



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T91-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T91-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.-----

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES. -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T91-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-----

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/12206,12218, 12220, 12221 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES RESPECTIVAMENTE. -----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS DÍAS DIECIOCHO, VEINTE Y VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE LLEVARON A CABO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-T91-2012.-----

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2012, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-T91-2012 INFORMÁNDOSE QUE EL FALLO SE DARÍA A CONOCER EL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL 2012.-----

QUINTO.- CON FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICÓ A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, SE REALIZARÍA EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2012 DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIECISIETE HORAS, POR LOS MÉDICOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0) LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.-----

SEXTO.- CON FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICÓ A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, SE REALIZARÍA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL 2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T91-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIECIOCHO HORAS, POR LOS MEDICO REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0) LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.---

SEPTIMO.- CON FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL 2012, EL AREA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL IMSS QUE EL EVENTO DE NOTIFICACION DE FALLO, SE REALIZARIA EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2012 DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIECINUEVE HORAS, POR LOS MEDICO REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0) LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.-----

OCTAVO.- CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2012, EL AREA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL IMSS QUE EL EVENTO DE NOTIFICACION DE FALLO, SE REALIZARIA EL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL 2012 DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIECIOCHO HORAS, POR LOS MEDICO REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0) LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.---

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONFORME AL OFICIO NÚMERO 59-54-81-0740/3106 RECIBIDO EN ESTA COORDINACIÓN EL 01 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR SU PARTE, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EMITEN EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO NÚMERO 1.-----

TERCERO.- RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.-----

EVALUACIÓN TECNICA EMITIDA POR EL ING. JESUS GERALA FELIX CHERIT, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y EL LIC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, AMBOS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES.-----

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO. -----

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PARRAFO Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN I, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ANEXO NÚMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS DE SUS PROPUESTAS.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T91-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL **ANEXO NÚMERO 3** DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION,

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTIDAD, PROCEDIENDOSE A ADJUDICAR CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4**, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

SE ADJUDICAN LOS **CONTRATOS** PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, ES DE RESALTAR QUE SE CONTRATARAN LAS CANTIDADES TOTALES DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO COMO ASÍ LO COTIZARON, COMO SE MENCIONAN EN LA PROPIA ACTA.

NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LOS CONTRATOS TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SEGUNDO.- SE CITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T91-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

POR OTRA PARTE, CON RESPECTO A LA GARANTIA DE LOS BIENES, SE INFORMA: "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES".

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 18:30 HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	<u>C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA</u>
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	<u>DR. ALEJANDRO QUIROZ HERNANDEZ</u> <u>C.P. LAURA FIGUEROA CANSECO</u>
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	<u>NO ASISTIÓ</u>
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	<u>NO ASISTIÓ</u>
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	<u>NO ASISTIÓ</u>

ACTA CORRESPONDIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T91-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES.

LA-019GYR040-T91-2012

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE TECNICAMENTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 1 DEL PRESENTE FALLO.

MOTIVO 2.- A PESAR DE QUE CUMPLE TECNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE, EL PRECIO OFERTADO SE CONSIDERA, "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

MOTIVO 3.- EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

MOTIVO 4.- De conformidad con el Art. 36, segundo párrafo de la LAASSP, la convocante evaluó las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo; en caso de que no hayan resultado solventes, se evaluó a la que le seguía en precio, motivo por el cual no fue sujeta a evaluación.

EMPRESA	PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desechamiento	Precio Ofertado siVA	Precio Unitario IM en M.N. siVA +10%
APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	5	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1		
BIOMEDICA ROMA, S.A. DE C.V.	6	16682	531.116.0369	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	MOTIVO 1		
BIOMEDICA ROMA, S.A. DE C.V.	7	16683	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	MOTIVO 4		
BIOMEDICA ROMA, S.A. DE C.V.	16	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	MOTIVO 4		
BIOMEDICA ROMA, S.A. DE C.V.	17	11767	531.295.1168.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	MOTIVO 4		
BIOMEDICA ROMA, S.A. DE C.V.	18	11952	531.568.0067.03.01	LARINGOSCOPIO	MOTIVO 4		
BIOMEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	5	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1		
BIOMEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
BIOMEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON	MOTIVO 4		
BIOMEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	12	11744	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL	MOTIVO 4		
BIOMEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1		
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON	MOTIVO 1		
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	1	18836	529.825.0041.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (10 PIES CUBICOS)	MOTIVO 1		
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	2	19080	529.825.0051.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (15 PIES CUBICOS)	MOTIVO 1		
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	3	19091	529.825.0069.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (30 PIES CUBICOS)	MOTIVO 1		
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	4	19097	529.825.0099.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (6 PIES CUBICOS)	MOTIVO 1		
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	28	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABELAL INTERCAMBIABLE	MOTIVO 1		
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	30	12295	533.622.0625.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	MOTIVO 4		
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.	9	11694	531.156.0069.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	MOTIVO 2	\$ 126,765.65	\$ 83,527.39
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.	15	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOLOGOGRAMO	MOTIVO 4		
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.	20	12064	531.641.0215.01.01	NEBULIZADOR ULTRASONICO INTERMITENTE	MOTIVO 1		
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.	28	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABELAL INTERCAMBIABLE	MOTIVO 1		
COMERLAT, S.A. DE C.V.	28	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABELAL INTERCAMBIABLE	MOTIVO 1		
COMERLAT, S.A. DE C.V.	30	12295	533.622.0625.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	MOTIVO 4		
COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12	11744	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL	MOTIVO 4		
CORINDAL, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
DICIPA, S.A. DE C.V.	5	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1		
DICIPA, S.A. DE C.V.	8	11668	531.140.0363.01.01	BOMBA DE INFUSION PORTATIL	MOTIVO 4		
DICIPA, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON	MOTIVO 4		

LA-019GYR040-T91-2012

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE TECNICAMENTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 1 DEL PRESENTE FALLO.

MOTIVO 2.- A PESAR DE QUE CUMPLE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE, EL PRECIO OFERTADO SE CONSIDERA, "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

MOTIVO 3.- EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

MOTIVO 4.- De conformidad con el Art. 36, segundo párrafo de la LAASSP, la convocante evaluó las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo; en caso de que no hayan resultado solventes, se evaluó a la que le seguía en precio, motivo por el cual no fue sujeta a evaluación.

EMPRESA	PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desechamiento	Precio Ofertado si IVA	Precio Unitario IM en M.N. si IVA +10%
DICPA, S.A. DE C.V.	12	11744	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL	MOTIVO 1		
DICPA, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
DICPA, S.A. DE C.V.	25	12173	531.524.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO	MOTIVO 1		
DISTRIBUIDORA DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	21	12271	531.667.0065.01.01	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	MOTIVO 4		
EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON	MOTIVO 4		
EQUIVER, S.A. DE C.V.	25	12173	531.324.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO	MOTIVO 4		
GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON	MOTIVO 1		
GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	6	11662	531.116.0369	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	MOTIVO 4		
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	16	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	MOTIVO 3		
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	17	11767	531.295.1168.03.01	LARINGOSCOPIO	MOTIVO 3		
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	18	11952	531.568.0057.03.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1		
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	5	17409	531.053.0372.00.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	MOTIVO 4		
GRUPO ORINIA, S.A. DE C.V.	9	11694	531.156.0089.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
GRUPO ORINIA, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
INDMEDIC, S.A. DE C.V.	5	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1		
INDMEDIC, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
INDMEDIC, S.A. DE C.V.	14	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	MOTIVO 1		
INDMEDIC, S.A. DE C.V.	15	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	MOTIVO 1		
INDMEDIC, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
INDMEDIC, S.A. DE C.V.	20	12064	531.641.0215.01.01	NEBULIZADOR ULTRASONICO INTERMITENTE	MOTIVO 4		
INDMEDIC, S.A. DE C.V.	21	12071	531.667.0065.01.01	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	MOTIVO 3		
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.	5	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1		
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.	14	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	MOTIVO 1		
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.	15	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	MOTIVO 1		
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.	20	12064	531.641.0215.01.01	NEBULIZADOR ULTRASONICO INTERMITENTE	MOTIVO 2	\$ 18,490.00	\$ 16,520.77
INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMEDICOS, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON	MOTIVO 4		
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6	11662	531.116.0369	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	MOTIVO 4		
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	11663	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	MOTIVO 4		
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8	11668	531.140.0393.01.01	BOMBA DE INFUSION PORTATIL	MOTIVO 4		

LA-019GYR040-T91-2012

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE TECNICAMENTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 1 DEL PRESENTE FALLO.

MOTIVO 2.- A PESAR DE QUE CUMPLE TECNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE, EL PRECIO OFERTADO SE CONSIDERA, "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

MOTIVO 3.- EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

MOTIVO 4.- De conformidad con el Art. 36, segundo párrafo de la LAASSP, la convocante evaluó las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo; en caso de que no hayan resultado solventes, se evaluó a la que le seguía en precio, motivo por el cual no fue sujeta a evaluación.

EMPRESA	PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desechamiento	Precio Ofertado s/IVA	Precio Unitario IM en M.N. s/IVA +10%
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	MOTIVO 4		
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	MOTIVO 4		
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16	11766	531.295.1162.04.01	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO	MOTIVO 4		
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17	11767	531.295.1168.03.01	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	MOTIVO 4		
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	MOTIVO 4		
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	21	12071	531.667.0095.01.01	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	MOTIVO 4		
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	6	11662	531.116.0089	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	MOTIVO 4		
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	7	11663	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	MOTIVO 3		
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	9	11694	531.156.0069.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	MOTIVO 1		
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	14	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	MOTIVO 4		
INFETEC, S.A. DE C.V.	5	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1		
INFETEC, S.A. DE C.V.	9	11694	531.156.0069.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	MOTIVO 1		
INFETEC, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 1		
INFETEC, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	MOTIVO 1		
MANEJO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	30	12295	533.622.0025.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABLEZAL	MOTIVO 1		
MANEJO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	31	12297	533.622.1006.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	MOTIVO 2	\$ 1,359.00	\$ 1,214.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	6	11662	531.116.0389	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	MOTIVO 4		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	7	11663	531.116.0377.03.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	MOTIVO 4		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	14	11762	531.292.0019.02.01	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO	MOTIVO 4		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	18	11766	531.295.1162.04.01	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	MOTIVO 4		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	17	11767	531.295.1168.03.01	LARINGOSCOPIO	MOTIVO 4		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	18	11952	531.568.0057.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	MOTIVO 1		
MED CARE GROUP, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON CENTRIFUGA CON CABLEZAL INTERCAMBIABLE	MOTIVO 4		
PROLIFE, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	BOMBA DE INFUSION PORTÁTIL	MOTIVO 4	\$ 5,780.00	\$ 5,700.75
PROLIFE, S.A. DE C.V.	14	11762	531.292.0019.02.01		MOTIVO 2		
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01		MOTIVO 4		
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	28	12296	533.224.0653.01.01		MOTIVO 1		
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	30	12295	533.622.0025.03.01		MOTIVO 1		
REPARACION Y SERVICIOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	6	11668	531.140.0393.01.01		MOTIVO 3		

JMVG/JLD

LA-019GYR040-T91-2012

ANEXO 2.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

MOTIVO 1.- NO CUMPLE TECNICAMENTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 1 DEL PRESENTE FALLO.

MOTIVO 2.- A PESAR DE QUE CUMPLE TECNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE, EL PRECIO OFERTADO SE CONSIDERA, "PRECIO NO ACEPTABLE", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

MOTIVO 3.- EXISTE UNA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

MOTIVO 4.- De conformidad con el Art. 36, segundo párrafo de la LAASSP, la convocante evaluó las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo; en caso de que no hayan resultado solventes, se evaluó a la que le seguía en precio, motivo por el cual no fue sujeta a evaluación.

EMPRESA	PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Motivo de Desechamiento	Precio Ofertado sin IVA	Precio Unitario IM en M.N. sin IVA +10%
REPARACION Y SERVICIOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	31	12297	533.622.1008.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABLEZAL	MOTIVO 1		
SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON	MOTIVO 4		
SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.	15	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOLOGO GRAFO	MOTIVO 4		
SERBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
SERBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14	11762	531.292.0019.02.01	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	MOTIVO 4		
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	8	11668	531.140.0393.01.01	BOMBA DE INFUSION PORTATIL	MOTIVO 4		
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	16	11766	531.295.1162.04.01	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	MOTIVO 4		
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	17	11767	531.295.1188.03.01	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO BASICO	MOTIVO 4		
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	18	11962	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	MOTIVO 4		
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	22	12102	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA ADULTO	MOTIVO 1		
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	23	12102	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA PEDIATRICO	MOTIVO 1		
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	24	12102	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA NEONATAL	MOTIVO 1		
SEUS SISTEMAS ECOLOGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.	1	18838	529.825.0041.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (10 PIES CUBICOS)	MOTIVO 1		
SEUS SISTEMAS ECOLOGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.	2	19090	529.825.0051.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (15 PIES CUBICOS)	MOTIVO 1		
SEUS SISTEMAS ECOLOGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.	3	19091	529.825.0069.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (30 PIES CUBICOS)	MOTIVO 1		
SEUS SISTEMAS ECOLOGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.	4	19097	529.825.0099.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (6 PIES CUBICOS)	MOTIVO 1		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	6	11662	531.116.0369	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	MOTIVO 1		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	7	11663	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	MOTIVO 4		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON	MOTIVO 1		
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	17	11767	531.295.1188.03.01	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO BASICO	MOTIVO 4		
SISTEMAS UNIVERSALES DE INGENIERIA Y SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	5	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	MOTIVO 1		
STERILE HEALTH, S.A. DE C.V.	10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	MOTIVO 4		
STERILE HEALTH, S.A. DE C.V.	14	11762	531.292.0019.02.01	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	MOTIVO 1		
STERILE HEALTH, S.A. DE C.V.	15	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOLOGO GRAFO	MOTIVO 1		
STERILE HEALTH, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
TECNOLOGIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MOTIVO 4		
VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	26	12173	531.524.0031.03.01	UL TRASONOGRAFO	MOTIVO 4		

LA-019GYR040-T91-2012

ANEXO 3.- PARTIDAS DESIERTAS

MOTIVO 1.- SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA, YA QUE NINGUN LICITANTE CUMPLE TECNICA Y/O ADMINISTRATIVAMENTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 1 DEL PRESENTE FALLO.

MOTIVO 2.- SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA POR **PRECIO NO ACEPTABLE**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.

MOTIVO 3.- DESIERTA SIN OFERENTE.

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Resultado Final	Precio Unitario IM en M.N. s/IVA +10%
1	18838	529.825.0041.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (10 PIES CUBICOS)	22	MOTIVO 1	
2	19090	529.825.0051.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (15 PIES CUBICOS)	6	MOTIVO 1	
3	19091	529.825.0069.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (30 PIES CUBICOS)	3	MOTIVO 1	
4	19097	529.825.0099.00.01	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (6 PIES CUBICOS)	18	MOTIVO 1	
5	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	52	MOTIVO 1	
6	11662	531.116.0369	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	88	MOTIVO 2	\$ 1,214.00
9	11694	531.155.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3	MOTIVO 2	\$ 83,527.39
13	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	1	MOTIVO 3	
14	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	108	MOTIVO 2	\$ 5,700.75
20	12064	531.641.0215.01.01	NEBULIZADOR ULTRASONICO INTERMITENTE	12	MOTIVO 2	\$ 16,520.77
26	12203	533.020.0022.01.01	AGITADOR ELECTRICO PARA PIPETAS	1	MOTIVO 3	
27	12205	533.020.0204.02.01	AGITADOR DE BASCULA	2	MOTIVO 3	
28	12236	533.224.0553.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	36	MOTIVO 1	
29	19203	533.224.0711.04.01	CENTRIFUGA DE PISO	1	MOTIVO 3	
31	12297	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	1	MOTIVO 1	
32	15817	537.835.0028.01.01	SIERRA PARA CORTAR YESO	17	MOTIVO 3	

LA-019GYR040-T91-2012

ANEXO 4 RESUMEN

EMPRESA	No. de partidas adjudicadas	Cantidad de bienes adjudicados	Importe Total en M.N. S/IVA
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	1	101	\$ 170,690.00
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.	1	122	\$ 792,878.00
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	95	\$ 133,000.00
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	4	71	\$ 6,001,840.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2	168	\$ 20,578,200.00
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	2	122	\$ 18,956,500.00
REPARACION Y SERVICIOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	1	13	\$ 456,300.00
SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	1	128	\$ 3,545,600.00
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	46	\$ 1,575,178.00
Totales	16	866	\$ 52,210,186.00

LA-019GYR040-T91-2012

ANEXO 4 DETALLE

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. SIVA	Importe Total en M.N. SIVA	Empresa
16				866		\$ 52,210,186.00	
7	11663	531.116.0377.03.01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	101	\$ 1,690.00	\$ 170,690.00	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.
21	12071	531.567.0065.01.01	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	122	\$ 6,499.00	\$ 792,878.00	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.
22	12102	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA ADULTO	48	\$ 1,400.00	\$ 67,200.00	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
23	12102	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA PEDIATRICA	16	\$ 1,400.00	\$ 22,400.00	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
24	12102	531.784.0204.03.01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA NEONATAL	31	\$ 1,400.00	\$ 43,400.00	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
16	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	9	\$ 4,300.00	\$ 38,700.00	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
17	11767	531.295.1168.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	30	\$ 4,300.00	\$ 129,000.00	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
18	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	22	\$ 8,370.00	\$ 184,140.00	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
25	12173	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO	10	\$ 565,000.00	\$ 5,650,000.00	INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
11	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION	90	\$ 175,000.00	\$ 15,750,000.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
15	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	78	\$ 61,900.00	\$ 4,828,200.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
12	11744	531.252.0333.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONA	102	\$ 172,250.00	\$ 17,569,500.00	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.
19	12045	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	20	\$ 69,350.00	\$ 1,387,000.00	MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.
30	12255	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLINICO	13	\$ 35,100.00	\$ 456,300.00	REPARACION Y SERVICIOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.
8	11668	531.140.0393.01.01	BOMBA DE INFUSION PORTATIL	128	\$ 27,700.00	\$ 3,545,600.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
10	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	46	\$ 34,243.00	\$ 1,575,178.00	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS-Oportunidades



México, D. F., a 1 de noviembre de 2012.

Oficio N°: 59-54-81-0740/ **3106**

Contador Público
Jesús Manuel Velazco Gasca
Titular de la División de Equipo y
Mobiliario Médico
Presente

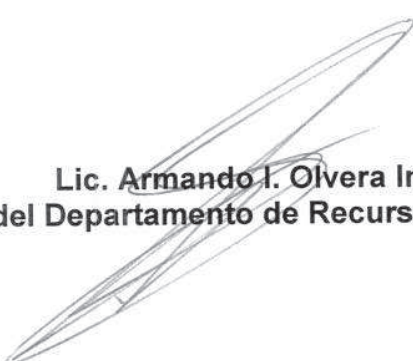
En respuesta a su similar 13668 del 4 de octubre de 2012, mediante el cual solicita la evaluación técnico médica de las propuestas presentadas por las empresas participantes en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, número LA-019GYR040-T91-2012, para la adquisición de Equipo Médico correspondiente al ejercicio 2012.

Al respecto, hago entrega del Dictamen Técnico elaborado por esta Unidad en original así como en medio electrónico en CD, indicado la proveeduría que no fue evaluada de conformidad con el numeral 9.2 de las bases de la Convocatoria.

Lo anterior, con la finalidad de que esa División a su digno cargo proceda con la emisión del Acto de Fallo de la convocatoria que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente


Lic. Armando I. Olvera Infante
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Con copia:
Lic. Israel Gallardo Sevilla.- Titular de la Unidad. **PRESENTE.**

Desc. Of. 13668 9-10-2012 V. 100
Ref. 4/2/0/3065
LFC/EIMS/jvmi*



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	1
CLAVE PREI	18838
CLAVE SAI	529.825.0041.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (10 PIES CUBICOS)

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SEUS SISTEMAS ECOLOGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.		X	EL OFERTANTE SÍ ENTREGÓ DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLIENDO Estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en la presente convocatoria, pero no especifica la marca, modelo y datos necesarios de los equipos propuestos	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE PRESENTA DIAGRAMA ELÉCTRICO DE FUERZA Y CONTROL, PERO NO PRESENTA PLANO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y EL CATÁLOGO Y ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO NO CORRESPONDE A UN EQUIPO DÚPLEX.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	EL OFERTANTE NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL EQUIPO PROPUESTO.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.		X	EL OFERTANTE NO PRESENTA PROGRAMA CALENDARIZADO SOLICITADO	Numeral 10, inciso a) y g) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso D)
		X	EL OFERTANTE SÍ ENTREGÓ DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLIENDO Estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en la presente convocatoria, pero no incluyó las notas solicitadas.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE PRESENTA LA INFORMACIÓN EN IDIOMA INGLÉS.	Numeral 10, inciso a) y h) al incumplir con lo señalado en el punto 1.1.

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

ING. JESUS GERAL FELIX CHERIT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

LIC. ARMANDO OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	2
CLAVE PREI	19090
CLAVE SAI	529.825.0051.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (15 PIES CUBICOS)

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SEUS SISTEMAS ECOLOGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.		X	EL OFERTANTE SÍ ENTREGÓ DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLIENDO Estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en la presente convocatoria, pero no especifica la marca, modelo y datos necesarios de los equipos propuestos	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE PRESENTA DIAGRAMA ELÉCTRICO DE FUERZA Y CONTROL, PERO NO PRESENTA PLANO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y EL CATÁLOGO Y ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO NO CORRESPONDE A UN EQUIPO DÚPLEX.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	EL OFERTANTE NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL EQUIPO PROPUESTO.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE NO PRESENTA PROGRAMA CALENDARIZADO SOLICITADO	Numeral 10, inciso a) y g) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso D)
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.		X	EL OFERTANTE SÍ ENTREGÓ DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLIENDO Estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en la presente convocatoria, pero no incluyó las notas solicitadas.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE PRESENTA LA INFORMACIÓN EN IDIOMA INGLÉS.	Numeral 10, inciso a) y h) al incumplir con lo señalado en el punto 1.1.

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

ING. JESUS GERALD FELIX CHERIT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

LIC. ARMANDO T. OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	3
CLAVE PREI	19091
CLAVE SAI	529.825.0069.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (30 PIES CUBICOS)

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SEUS SISTEMAS ECOLOGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.		X	EL OFERTANTE SÍ ENTREGÓ DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PERO NO ESPECIFICA LA MARCA, MODELO Y DATOS NECESARIOS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE PRESENTA DIAGRAMA ELÉCTRICO DE FUERZA Y CONTROL, PERO NO PRESENTA PLANO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y EL CATÁLOGO Y ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO NO CORRESPONDE A UN EQUIPO DÚPLEX.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	EL OFERTANTE NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL EQUIPO PROPUESTO.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.		X	EL OFERTANTE NO PRESENTA PROGRAMA CALENDARIZADO SOLICITADO	Numeral 10, inciso a) y g) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso D)
		X	EL OFERTANTE SÍ ENTREGÓ DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PERO NO INCLUYÓ LAS NOTAS SOLICITADAS.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE PRESENTA LA INFORMACIÓN EN IDIOMA INGLÉS.	Numeral 10, inciso a) y h) al incumplir con lo señalado en el punto 1.1.

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

ING. JESUS GERARDO FELIX CHERIT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

LIC. ARMANDO J. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS-Oportunidades



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	4
CLAVE PREI	19097
CLAVE SAI	529 825.0099.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA (6 PIES CUBICOS)

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SEUS SISTEMAS ECOLOGICOS UNIVERSALES EN SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.		X	EL OFERTANTE SÍ ENTREGÓ DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLIENDO Estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en la presente convocatoria, pero no especifica la marca, modelo y datos necesarios de los equipos propuestos	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE PRESENTA DIAGRAMA ELÉCTRICO DE FUERZA Y CONTROL, PERO NO PRESENTA PLANO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y EL CATÁLOGO Y ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO NO CORRESPONDE A UN EQUIPO DÚPLEX.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	EL OFERTANTE NO ESPECIFICA MARCA NI MODELO DEL EQUIPO PROPUESTO.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE NO PRESENTA PROGRAMA CALENDARIZADO SOLICITADO	Numeral 10, inciso a) y b) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso D)
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.		X	EL OFERTANTE SÍ ENTREGÓ DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLIENDO Estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en la presente convocatoria, pero no incluyó las notas solicitadas.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	EL OFERTANTE PRESENTA LA INFORMACIÓN EN IDIOMA INGLÉS.	Numeral 10, inciso a) y h) al incumplir con lo señalado en el punto 1.1.

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

ING. JESUS GERALA FELIX-CHERIT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

ING. ARMANDO J. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
LUFETEC, S.A. DE C.V.		X	De acuerdo a su descripción técnica numerada con: 4. Tres cajones, con sistema de cierre en al menos un cajón. La imagen en su catálogo no concuerda con lo ofertado en el anexo 6 que refiere Tres cajones, con sistema de cierre en al menos un cajón solo se alcanzan a percibir dos cajones.Cantidad inferior a lo solicitado en la cédula de especificaciones técnicas.	Numeral 10. inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	5. Mesa de trabajo fija o móvil. En el anexo 6 refiere mesa de trabajo fija o móvil en el catálogo la referencia como Mesa de Trabajo de Acero Inoxidable Fija, la imagen en dicho catálogo no permite distinguir la presencia de una mesa de trabajo de acero inoxidable Fija.	Numeral 10. inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	7. Iluminación del Área de trabajo. Lo ofertado en el apartado b, del anexo 6, punto 7, no corresponde con la descripción en catálogo donde dice 4 Ruedas Antiestáticas(2 de ellas con freno) no se referencia La Iluminación del Área de Trabajo en el catálogo.	Numeral 10. inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	8. Cuatro ruedas antiestáticas con freno en las cuatro ruedas.Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Cuatro ruedas antiestáticas con freno en las cuatro ruedas en el catálogo se referencia como 7 y refiere 4 Ruedas antiestáticas (2 de ellas con freno).	Numeral 10. inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	9. Indicadores de presión o manómetros interconstruidos.Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Indicadores de presión o manómetros interconstruidos lo referenciado en el catálogo es Manómetros de presión independiente e integrados al frente del gabinete, código americano de colores.	Numeral 10. inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	13.En el apartado b del anexo 6 oferta Mezclador electrónico para tres gases con despliegue digital o neumáticos con iluminación Sencillos o dobles para O2-verde,N2O-azul,Aire-amarillo.en el catálogo se refiere flujómetros neumáticos y electrónicos digitales iluminados codificados por código americano de colores, no es clara la oferta no sabemos si el despliegue es digital o neumático y si son sencillos o dobles.	Numeral 10. inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

1

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
LIFETEC, S.A. DE C.V.		X	15. Guarda hipoxica no menor a 25% E el apartado b del anexo 6 oferta Guarda hipoxica no menor de 25% en el catalogo refiere Controlador de Tasa de Oxigeno (mínimo 23-25% de oxigeno y corte de NZO en caso de falla de oxigeno) sistema antihipoxia.Lo cual es un rango menor a lo solicitado en la cédula de especificaciones técnicas.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	17.Lo ofertado en el apartado b de el anexo 6 es Con control digital de la concentración de oxígeno de manera automática al realizar alguna modificación o cambio en los flujos de gas fresco. La descripción del bien ofertado en el catalogo, no corresponde a los señalado, ya que indica Desacoplo de volumen corriente del gas no especifica el control digital de la concentración de oxígeno.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	18. Lo ofertado en el apartado b de el anexo 6 es Flujo de gas fresco de 0.2 o menor a 18 L/minuto o mayor, en el catalogo refiere válvula conmutadora de ventilación man-auto/auto-man en un solo pasono se indica el flujo de gas fresco que oferta sin hacer mención de ningún rango de presión.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
			21. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Que permita el cambio del canister sin provocar fugas en el circuito con mensaje en pantalla que indique que el canister ha sido removido o no se encuentra conectado. En el catalogo se refiere este punto como cambio de cal sodada durante la ventilación sin referir si emite un mensaje en pantalla que indique que el canister ha sido removido o no se encuentra conectado.	
		X	22. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Montaje circuito de reinalhalación parcial (directo o adaptador, que permita la ventilación mecánica y manual,el catalogo No viene descrito en el catalogo solo se refiere ventilación manual o Automático y no especifica nada sobre el Montaje del circuito de reinalhalación parcial.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	28.Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Válvula regulable para suministro de oxígeno directo independientemente al suministro de gas fresco. En el catalogo solo se refiere como Válvulas de inhalación y exhalación sin especificar nada.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	30. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Soporte para bolsa de reinalhalacion. No esta referenciado en el catalogo.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
			32.Lo ofertado en el apartado b de el anexo 6 Ventilador microprocesado e interconstruido. Con pantalla policromatica (no bicolor), No menor a 15 pulgadas para el despliegue de todos los parámetros solicitados en el catalogo refiere ventilador electrónico integrado Medec y no interconstruido.	





En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

1

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-791-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
LIFETEC, S.A. DE C.V.			33. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Acceso a funciones y menús mediante la combinación de dos tecnologías de entre las siguientes: Sensible al tacto, Botón rotatorio, Tendas de membrana. En el catálogo solo oferta perilla selectora para modificar parámetros.	
		X	34. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Con los siguientes modos de ventilación: Controlado por volumen, controlado por presión, SIMV con disparo por flujo, Presión soporte (PSV), Ventilación Controlada por Presión Sincronizada (S-PCV), Ventilación manual. En el catálogo no se referencia Ventilación Controlada por Presión Sincronizada (S-PCV).	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
			36. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Compensaciones de: Volumen y de complianza o distensibilidad. En el catálogo solo oferta compensación de volumen corriente pero no de complianza o distensibilidad.	
		X	37. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Fugas de circuito. No se referencia en el catálogo.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	38. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Que permita ventilar pacientes neonatos, pediátricos y adultos: Sin necesidad de cambio de fuelle o pistón, en el catálogo indica que su tecnología no utiliza fuelle, utiliza sistema de bolsa en botella reusable y esterilizable.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	40. Lo ofertado en apartado b del anexo 6 es Despliegue alfanumérico de: Fracción inspirada y espirada O2 N2O inspirado y espirado. Vc (volumen corriente), inspirado y espirado. Vm (volumen minuto) inspirado y espirado. Frecuencia respiratoria. Presión media. Presión media Presión pico. PEEP. En el catálogo no refiere el despliegue Vc (volumen corriente) inspirado, Vm (volumen minuto) inspirado y espirado.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
			41. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Medición e identificación automática de agentes anestésicos. En el catálogo no hay coherencia no concuerda la descripción técnica de esta característica no referencia agentes anestésicos (FiO2, apnea, espirometría, presión volumen, flujo y presión...	
		X	42. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Despliegue de valor numérico de. Fracción inspirada y espirada del gas anestésico. En el catálogo no se describe que se despliegue el valor numérico de la- fracción inspirada y espirada de gas anestésico.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	43. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Detección de mezclas de agentes anestésicos. Lo referido en el catálogo no concuerda con lo ofertado refiere Despliegue gráfico de la presión en vías aéreas del paciente.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
LIFETEC, S.A. DE C.V.		X	44. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados. Despliegue gráfico de: PVA (presión en vías aéreas) y FVA (flujo en vías aéreas), en el catálogo el número referenciado no tiene ningún contenido.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	45. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 de Lazos para espirometría, con despliegue simultáneo: Flujo-Volumen, Flujo-Presión y Volumen-Presión. No viene referido en el catálogo.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	46. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Despliegue de la curva de gas anestésico de acuerdo al código de color. En catálogo refiere Fracción Inspirada y Espirada de oxígeno N2O Volumen tidal espirado; frecuencia inspiratoria pico no refiere que despliegue una curva para su monitoreo.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	47. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 es Sensor de oxígeno tecnología de celda o paramagnética. Sensor de flujo inspirado y espirado de flujo inspiratorio y expiratorio, no cumple, no se encuentra referido en el catálogo.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	54. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Presión invasiva: en un canal, con capacidad de agregar un segundo canal. Despliegue del valor numérico y etiquetado de las presiones: sistólica, diastólica y media, ajuste automático de escalas y filtros. Falta mencionar en el catálogo que el ajuste sea automático y también que sea de filtros.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	70. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Tubos corrugados (dos juegos): libres de látex de 32", reusables y esterilizables en autoclave. Piezas en "Y" (dos) libre de látex con posibilidad de posición en forma de codo. No viene referido en el catálogo que los tubos corrugados sean de 32" y que sean libres de látex además las piezas en "Y" no vienen referidas que sean libres de látex con posibilidad de posición en forma de codo.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
LIFETEC, S.A. DE C.V.		X	74. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Sensor de flujo inspiratorio y espiratorio reusable (uno de cada uno) Sensor o celda de oxígeno (uno), o en caso de no usar las anteriores técnicas paramagnéticas. Línea de muestreo reusable para gases anestésicos (tres). En el catálogo con este numeral no se hace referencia que sea inspiratorio y espiratorio.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	75. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Cable para ECG de al menos tres puntas. (uno) Sensor de dedo reusable (Una pieza), de fácil limpieza y resistente a soluciones antisépticas Sensor multistitio reusable (Una pieza), de fácil limpieza y resistente a soluciones antisépticas. Falta referir en el catálogo que el sensor de dedo y el sensor multistitio sean de fácil limpieza y resistentes a soluciones antisépticas.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	78. Lo ofertado en el apartado b del anexo 6 Transductor de presión reusable uno por canal. En el catálogo los transductores a los cuales hace referencia con este numeral (78) son desechables se requieren reusables y uno por canal.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	Monitoreo del BIS a futuro a través de módulo, monitor alterno o integrado, con despliegue en pantalla del monitor de signos vitales o pantalla alterna, incluyendo accesorios y consumibles. Despliegue de la concentración alveolar mínima (CAM). Monitoreo de relajación muscular a futuro mediante un equipo alterno o integrado o módulo con despliegue en pantalla alterna o en el monitor de signos vitales, incluyendo accesorios y consumibles. No se encuentra referenciado en el catálogo.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	No presenta escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que para esta partida no aplica participación conjunta para la presentación de propuestas.	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir lo señalado en el punto 6.I, inciso j)
		X	No presenta escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que para esta partida no aplica firma conjunta con el fabricante a través del cual se señale el porcentaje mínimo de grado de contenido nacional.	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir lo señalado en el punto 6.I, inciso M)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.		X	De acuerdo a su descripción técnica en el apartado b del anexo 6 enumerada con: 2.1.3 Con 4 o más contactos eléctricos interconstruidos. Oferta regleta de contactos integrada a riel, Folleto Fabius GS Premium, p.7. Lo cual no se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.2 De acuerdo al apartado b del anexo 6 oferta Cuatro ruedas antiestáticas, con freno en al menos dos ruedas freno central. Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p.16. No se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia que especifica Cuatro ruedas antiestáticas, con freno en las cuatro ruedas.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.4.2 Guarda hipóxica no menor de 25%. Se oferta guarda hipóxica del 23%, en el apartado b del anexo 6 y Folleto Fabius GS Premium, p. 8. No se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.4.3.1 Con control digital de la concentración de oxígeno de manera automática al realizar alguna modificación o cambio de los flujos de gas fresco. Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, El numeral en el catalogo refiere el cambio en el % de O2 cuando hay una modificación en el volumen corriente y no cuando hay una modificación en los flujos de gas fresco.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.4.3.2 Flujo de gas fresco de 0 a 10 L/minuto Folleto Fabius GS Premium, p. 8. No se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia que menciona Flujo de gas fresco de 0.2 a menor a 18 l/minuto o mayor. El numeral en el folleto menciona: Rango de indicadores de flujo de gas fresco 0,00 a 12,0 l/min. y Flujómetro de gas fresco total 0 a10 l/min., calibrado con una mezcla del 50% de O2 y del 50% de N2O	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.		X	2.5.1.1 Con capacidad total de 1500 gr. o mayor. Que permita el cambio de canister sin provocar fugas en el circuito con mensaje en pantalla que indique que el canister ha sido removido o no se encuentra conectado Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, pp. 49, 198. El numeral (2.5.1.1) solo hace referencia a la capacidad del canister de 1.5 L y no menciona que permita el cambio de canister sin provocar fugas en el circuito con mensaje en pantalla que indique que el canister ha sido removido o no se encuentra conectado.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.5.2.2 Con desacople de gas fresco y sistema de calentamiento. Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, pp. 65, 76. El numeral (2.5.2.2), solo hace referencia al ajuste del flujo de gas fresco, lo cual no concuerda con las especificaciones solicitadas: desacople de gas fresco y sistema de calentamiento.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.5.8 Reservorios para: Polvo y Agua Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p. 80 y Catálogo de Accesorios y Consumibles Fabius, p. 14. No es clara la descripción que marca con este numeral (2.5.8) en Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p. 80 y Catálogo de Accesorios y Consumibles Fabius, p. 14. Sólo se refiere a una trampa de agua que es opcional en el tubo flexible del ventilador y a un filtro bacterial como un accesorio y/o consumible.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.6.1.1 en el apartado b del anexo 6 Se oferta tamaño de pantalla de 6.5", Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p. 37 y Folleto Fabius GS Premium, p. 8. No se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia que solicita pantalla policromática (no bicolor), no menor a 15 pulgadas para el despliegue de todos los parámetros solicitados. El numeral (2.6.1.1) señala Pantalla TFT de color de 6.5" (16.5 cm).	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	2.6.2.5 Ventilación Controlada por Presión Sincronizada (S-PCV) Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p. 14. Con este numeral (2.6.2.5), refiere el modo de ventilación SIMV y el modo ventilatorio S-PCV no viene referenciado.	Numeral 10, inciso a) y e) al Incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)





En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.		X	2.6.3.1 Volumen corriente que cubra el rango: De 20 ml o menor a 1600 ml o mayor. en el apartado b del anexo 6 Se oferta rango de 20 a 1500 ml. Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p. 192. No se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.6.3.2 Frecuencia respiratoria que cubra el rango: De 4 o menor a 80 o mayor respiraciones por Minuto en el apartado b del anexo 6 Se oferta rango de 4 a 60 rpm. Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p. 192. No se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.6.3.3 En el apartado b del anexo 6 se oferta control electrónico del PEEP (no válvula externa) que cubra el Rango: De 0 cm. H2O a 20 cm. H2O o mayor. dre acuerdo a las Instrucciones de Uso Fabius GSPremium, p. 192. lo cual no se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia donde se solicita PEEP que cubra el rango de 1cm H2O o menor a 30 cm H2O o mayor	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.6.3.5 En el apartado b del anexo 6 se oferta presión inspiratoria que cubra el rango: De 5 a 54 cmH2O de acuerdo a las Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p. 193 lo cual no se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia donde se solicita presión inspiratoria que cubra el rango de 10 cm H2O o menor a 89 cm H2O o mayor.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	2.6.3.6 En el apartado b del anexo 6 se oferta presión límite que cubra el rango: De 15 a 70 cmH2O Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p.192., lo cual no se apega a la cédula de especificaciones técnicas de la Unidad de Anestesia Intermedia en donde se solicita presión límite que cubra el rango de 10 cm H2O o menor a 80 cm H2O o mayor	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-791-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.		X	2.6.4.2 El apartado b del anexo 6 oferta Y de conformidad y no se refiere en ninguna otra ubicación. Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p.86.El catalogo no concuerda lo referido en su oferta menciona prueba de fugas y conformidad	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	2.6.5 Que permita ventilar pacientes neonatos, pediátricos y adultos: Sin necesidad de cambio de fuelle o pistón Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p. 97. Lo referido con este numeral en el catalogo no concuerda lo que se solicita la cedula de especificaciones técnicas de la Unidad de anestesia Intermedia.Solo hace referencia al cambio de pacientes.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	2.6.7.3 Vc (Volumen corriente) Inspirado y espirado.Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p.37. Lo referido con el numeral 2.6.7.3 El catalogo no aclara si el volumen corriente lo despliega inspirado y espirado.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	2.6.7.4Vm (Volumen minuto) Inspirado y espirado. Instrucciones de Uso Fabius GS Premium, p.37.El catalogo no aclara si el volumen minuto lo despliega en inspirado y espirado.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	2.6.9.1 Lazos para espirometría con despliegue simultaneo Flujo-volumen, Flujo-presión y Volumen--presión. Instrucciones de Uso Infinity Delta Series, pp. 21-21, 28-7. En lo referido en el catalogo con el numeral 2.6.9.1 solo oferta Presión/volumen y Flujo/Volumen.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)

[Handwritten signature]



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.		X	2.6.12.3.8 Mezcla de gases anestésicos. Instrucciones de Uso Infinity Delta Series, p. 23-20. Lo referido en el catálogo para el numeral no concuerda con lo descrito en la cedula de especificaciones técnicas.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	3.9 Línea de muestreo reusable para gases anestésicos (tres). Catálogo de Accesorios y Consumibles Fabius, p. 14. Lo indicado con este numeral en el catálogo por el licitante es Línea de muestreo y que el recambio es por paciente, por lo que no cumple ya que se solicita que sea reusable.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	3.16.1.1 Trampa de agua. Instrucciones de Uso Infinity Delta Series, p. C-20. Lo referido en el catálogo con este numeral no corresponde con lo solicitado, describen tubos para CO2 y no trampas de agua.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	Presenta Registro Sanitario del Monitor de Signos Vitales vencido, no presenta copia simple del acuse de recibo de tramite de prorroga del registro sanitario, presentado ante la COFEPRIS a mas tardar el 24 de febrero de 2010, acompañado de el formato de solicitudes donde se haga referencia al No. de Registro Sanitario original sujeto a prorroga.	Numeral 10, inciso a), al incumplir con lo estipulado en el punto 6.11, relativo al punto 2.3, apartado b)
		X	Par a el Monitor de Signos Vitales, no presenta carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el tramite de prorroga del registro sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al tramite de prorroga	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir con lo estipulado en el punto 6.11, relativo al punto 2.3, apartado c)

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.		X	1. Cuatro ruedas antiestáticas con freno en las cuatro ruedas. La descripción técnica del licitante en el apartado b del anexo 6 oferta cuatro ruedas antiestáticas con freno sólo en las delanteras lo que no corresponde a lo solicitado en la cédula de especificaciones técnicas.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	No oferta en el apartado b del anexo 6 control digital de la concentración de oxígeno de manera automática al realizar alguna modificación o cambio en los flujos de gas fresco.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	3. Flujo de gas fresco de 0.2 o menor a 18 l/minuto o mayor. La descripción técnica del licitante refiere en su Manual 1, p. 120: Flujo de gas fresco de 0.3 a 15 l/min	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	4. El canister ofertado es doble conectado en forma simultánea, reusable y esterilizable en autoclave con capacidad total de 3000 grs. La cédula de especificaciones técnicas del bien solicita: Canister sencillo o doble conectados en forma simultánea, reusable y esterilizable en autoclave. Con capacidad total de 1500 gr o mayor. Que permita el cambio del canister sin provocar fugas en el circuito con mensaje en pantalla que indique que el canister ha sido removido o no se encuentra conectado. No cumple porque no especifica que permita el cambio de canister sin provocar fugas en el circuito y que muestre el mensaje en pantalla que indique que el canister ha sido removido o no se encuentra conectado.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	Sin referencia, No oferta desacople de gas fresco y sistema de calentamiento.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	5.Válvula regulable para el suministro de oxígeno directo.No cumple: El catalogo no indica que la válvula sea regulable.Refiere Flush solicitado en otra especificación técnica de la cédula.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.		X	6. Oferta en el apartado b del anexo 6: Pantalla policromática (no bicolor), de 8.4 pulgadas para despliegue de todos los parámetros solicitados. La cédula de especificaciones técnicas solicita: Pantalla policromática (no bicolor), No menor a 15 pulgadas para el despliegue de todos los parámetros solicitados.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	6. En el apartado b del anexo 6 ofertan los siguientes modos de ventilación: controlado por volumen, controlado por presión, SIMV-PC + PS con disparo por flujo, SIMV-VC + PS con disparo por flujo, Presión de soporte (PSV) y ventilación manual. La cédula de especificaciones técnicas solicita Controlado por volumen. Controlado por presión; SIMV con disparo por flujo, Presión soporte (PSV), Ventilación manual. No oferta Ventilación controlada por Presión Sincronizada (S-PCV).	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	7. Control de ajuste de los siguientes parámetros de ventilación: volumen de corriente que cubra el rango de 20 ml o menor a 1600 ml o mayor, en el apartado b del anexo 6 oferta volumen corriente que cubre el rango de 20 ml a 1500 ml.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	7. La cédula refiere con control electrónico del PEEP (No válvula Externa) que cubra el rango : de 1 cm H2O o menor a 30 cm de H2O o mayor el licitante oferta en el apartado b del anexo 6 : con control electrónico del PEEP (no válvula externa) que cubra el rango: de 3 cm H2O a 20 cm H2O o mayor.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	7. La cédula de especificaciones técnicas refiere rango de Presión Inspiratoria de 10 cm H2O o menor a 80 cm H2O o mayor. El licitante oferta en el apartado b y el anexo 6 Presión Inspiratoria, que cubra el rango: de 10 cm H2O a 50 cm H2O.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	11. La cédula de especificaciones técnicas solicita: Lazos para espirometría, con despliegue simultáneo: Flujo-Volumen, Flujo-Presión y Volumen-Presión. En el Manual 1, pag. 3.27 y 3.28 solo se oferta los lazos de espirometría Flujo-Volumen y Volumen-Presión, faltando el lazo Flujo-Presión.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	22. La cédula de especificaciones técnicas solicita: Línea de muestreo reusable para gases anestésicos (tres). el licitante oferta en el apartado b del anexo 6 Línea de muestreo para gases anestésicos (50 piezas).	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INDMEDIC, S.A. DE C.V.		X	Su propuesta no incluye manuales ni instructivos por lo que el catalogo que presenta es insuficiente para realizar la revisión amplia y detallada del bien ofertado	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	1.10 En el apartado b del anexo 6 indicadores de presión no oferta que sean interconstruidos como lo solicita la cédula de especificaciones técnicas de la presente licitación.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	6.- control electrónico del peep (no válvula externa). En el apartado b del anexo 6 no indica que no sea válvula externa.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	7.- que permita ventilar pacientes neonatos, pediátricos y adultos, sin necesidad de cambio de fuelle o pistón, en su catalogo indica que utiliza sistema de pistón, sin embargo en el mismo se observa que utiliza fuelle por lo que no es congruente	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	8.2 despliegue alfanumérico: vc (volumen corriente) inspirado y espirado - en su catalogo solo indica que monitoriza volumen corriente sin especificar si es inspirado y espirado	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	18.9 presión arterial no invasiva, manual en el momento que el usuario lo requiera y automática, en su catalogo no indica que en el modo manual la toma sea cuando el usuario lo requiera.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	19.3.- respiración por impedancia con despliegue del valor numérico y grafico, en su catalogo no se hace referencia al despliegue de la curva de respiración.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	20.1.- frecuencia cardiaca alta y baja, spo2 alta y baja. En su catalogo no hace referencia a que cuente con alarma alta y baja para spo2.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	21.16.- transductor de presión reusable uno por canal, en su catalogo hace referencia a transductor reusable para sidestream característica no solicitada en la cédula de especificaciones técnicas del bien.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.		X	Tres Cajones con sistema de cierre en al menos un cajón. En el apartado b del anexo 6 oferta dos cajones cantidad inferior a la solicitada en la cédula de especificaciones técnicas	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	Con cuatro o mas contactos electricos interconstruidos.En el apartado b del anexo 6 oferta tres contactos interconstruidos	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	Cuatro ruedas antiestáticas con freno en las cuatro ruedas.En el apartado b del anexo 6 oferta con freno en las dos delanteras.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	La cédula de especificaciones técnicas solicita: Canister sencillo o doble conectados en forma simultánea, reusable y esterilizable en autoclave. Con capacidad total de 1500gr. o mayor. Que permita el cambio del canister sin provocar fugas en el circuito con mensaje en pantalla que indique que el canister has sido removido o no se encuentra conectado.En el apartado b del anexo 6 Oferta Canister con capacidad total de 900 grs	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	En el apartado b del anexo 6 No cumple con todos los modos de ventilación no referencia el modo ventilatorio Ventilación Controlada por Presión Sincronizada (S-PCV)	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	Volumen corriente que cubra el rango de 20ml o menor a 1600ml o mayor.En el apartado b del anexo 6 solo oferta un rango de volumen corriente de 20 a 1500 ml	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	Control electrónico del PEEP (No Valvula Externa) que cubra el rango de 1 cm H2O o menor a 30 cm H2O o mayor. En el apartado b del anexo 6 no oferta estos rangos.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	Presión inspiratoria que cubra un rango de 10 cm H2O o menor a 80 cm H2O o mayor.En el apartado b del anexo 6 oferta el rango de 4 a 67 CMH2O	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.11, inciso A)

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.		X	Monitoreo de parametros en modo manual y automatico, En el catalogo no hay referencia que el monitoreo de parametros se realice en modo manual y automatico, solo indica despliegue del ventilador	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	Sensor de flujo inspiratorio y expiratorio en las paginas 20 y 45 del manual del usuario, la referencia en el manual no es clara indica que dependiendo de la colocación del sensor se mide el volumen tidal expirado o el volumen tidal inspirado y se requiere de dos sensores de flujo para la medición simultanea de valores inspirados o espirados.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	Lazos de espirometría con despliegue simultaneo de lazoes de espirometría. En el catalogo en su pagina 2 no referencia los lazoes solo refiere espirometri OK.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	Despliegue de la curva de gas anestésico de acuerdo al código de color en las paginas 14 y 49 del catalogo no refiere que el equipo muestre en pantalla la curva de gas anestésico, solo indica mostrar unicamente la curva de CO2	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	Controlado por volumen, controlado por presión, presión soporte SIMV, ventilación manual, en la pagina 34 del manual de usuario menciona los modos de ventilación pero no indica que el modo Ventilación Controlada por Presión sea sincronizado.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	Sistema de protección para desajuste accidental, en su manual de instrucciones de uso Fabius GS Premium, refiere a una imagen lo cual imposibilita de que manera cumple con el proposito requerido en esta especificación.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	Control electrónico del PEEP (No Válvula Externa), en su manual de instrucciones de uso Fabius GS Premium no refiere que no sea válvula externa.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.		x	Para el Monitor de Signos Vitales, no presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismo, que los bienes que oferta para las partidas respectivas y que entregaran, serán producidos en los estados unidos mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido o en su defecto escrito bajo protesta de decir verdad que para las partidas ofertadas no aplica el escrito solicitado.	Numeral 10, inciso a) y g), puntos 6.I, inciso M)
		x	Para el monitor de signos vitales y en caso de ofertar bienes de importación no presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los bienes, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda o en su defecto escrito bajo protesta de decir verdad que para las partidas ofertadas no aplica el escrito solicitado.	Numeral 10, inciso a) y g), puntos 6.I, inciso N)
		x	Para el Monitor de Signos vitales, no presenta Registro Sanitario Vigente expedido por la COFEPRIS	Numeral 10, inciso a), punto 6.II, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartados a) ó 1. y último párrafo del mismo numeral.
		x	Para el Monitor de Signos Vitales no presenta Certificado de Calidad ISO -9001-2000 vigente ó ISO-9000-2008, ISO-9001-2008 ó Certificado de Calidad ISO 13485 ó TUV expedido por un organismo de certificación reconocido	Numeral 10, inciso a), punto 6.II, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartados b) ó 2. y último párrafo del mismo numeral.
		x	Para el Monitor de Signos Vitales, no presenta Certificado de buenas prácticas (en caso de que el bien ofertado sea nacional) ó CE ó FDA o su equivalente (para el caso de bienes de importación), emitido por la autoridad sanitaria del país de origen	Numeral 10, inciso a), punto 6.II, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartados c) ó 3. y último párrafo del mismo numeral.



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DISECHAMIENTO
BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.		X	6.- Tres cajones, con sistema de cierre en al menos un cajón, de acuerdo a lo que se muestra en el catálogo solo oferta dos cajones.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	7.- La cédula de especificaciones técnicas solicita: Cuatro ruedas antiestáticas con freno en las cuatro ruedas, En el catálogo solo oferta ruedas de 13 cm con frenos en solo dos ruedas.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	9.- Mezclador electrónico para tres gases con despliegue digital o neumáticos con iluminación no cumple, indica iluminación en la mesa de trabajo y no en el mezclador neumático. No se aclara en Manuales y Catálogos que los flujómetros neumáticos cuentan con iluminación.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	10. En su catálogo oferta flujo de gas fresco hasta de 15 litros/min. por lo cual no se apega a la cédula de especificaciones técnicas, la cual solicita rangos de 0.2 o menor a 18 l/min.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	11.- Que permita el cambio de Canister sin provocar fugas en el circuito, En su catálogo indica que el sistema respiratorio puede ser retirado/colocado fácilmente sin herramientas para su limpieza solo hace referencia al sistema de limpieza del canister, en el Catálogo 2, pag. 6, describe que su capacidad es de 800 g. además de no referenciar que permite el cambio del canister sin provocar fugas en el circuito con mensaje en pantalla que indica que el canister ha sido removido o no se encuentra conectado.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	12. Con desacople de gas fresco y sistema de calentamiento, no es posible evaluar esta característica en sus catálogos y manuales por no hacer referencia alguna a esta característica solicitada por la cédula de especificaciones técnicas.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
BIOMEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V		X	21.- Con los siguientes modos de ventilación: Controlado por volumen. Controlado por presión, SIMV con disparo por flujo, Presión soporte (PSV) con respaldo en caso de apnea, Ventilación Controlada por Presión Sincronizada (S-PCV), Ventilación manual, En el catálogo y manuales no oferta Ventilación Controlada por Presión Sincronizada (S-PCV),	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	23.-En el apartado b del anexo 6 ofertan Volumen corriente que cubra el rango: De 20 ml (0.02 l) o menor a 1600 ml (1.6 l) o mayor.En sus catálogos y manuales Ofertan un rango de volumen corriente de 20 a 1500 ml.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	25.-En el apartado b del anexo 6 oferta Con control electrónico del PEEP (no válvula externa) que cubra el rango: de 1 cm. H2O o menor a 30 cm H2O o mayor, en sus catálogo describe un rango de 4 a 30 cm H2O.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	27.-En el apartado b del anexo 6 oferta Presión inspiratoria, que cubra el rango: De 10 cm H2O o menor a 80 cm. H2O o mayor, la presión inspiratoria ofertada en su catálogo es de 5 a 60 cm H2O.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	30.- Compensaciones de: Volumen. Y de complianza o distensibilidad. Fugas de circuito en sus catálogos y manuales no viene referenciada la compensación de complianza o distensibilidad	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	32.- Monitoreo de parámetros en ventilación Manual y Automática. Despliegue alfanumérico de: Fracción inspirada yespirada de O2, N2O inspirado y espirado. Vc (volumen corriente) inspirado y espirado. Vm (volumen minuto)Presión pico. PEEP. No es posible evaluar esta característica ya que en su catálogo y manuales ya que solo indica el cambio mecánico de ventilador a bolsa.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
BIONEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V		X	36.- Lazos para espirometría, con despliegue simultáneo: Flujo-Volumen, Flujo-Presión y Volumen-Presión No Cumple.El manual no referencia o no oferta el monitoreo del lazo flujo-presión	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	37.- Despliegue de la curva del gas anestésico de acuerdo al código de color.No cumple, el manual no indica que despliegue la curva de gas anestésico solo refiere selección de color de los parámetros.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	43.- Falla en el suministro eléctrico. Presión baja en el suministro de gases. Falla en el sensor de flujo ó indicador cambio de sensor ó indicador de requerimiento demantenimiento del sensor.No cumple: en el manual solo Refiere dos alarmas:Presión baja para gas motriz(O2 o aire) y sin presión O2 ,No cumple.En caso de que el gas motriz seleccionado sea O2 las dos alarmas nos indican falla en un solo gas incumpliendo lo solicitado en la cédula de especificaciones técnicas.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	45.- Falla en el sensor de gases anestésicos ó indicador de cambio de sensor ó indicador de requerimiento demantenimiento del sensor.No Cumple,el manual refiere"Indica Calibrando sensor de gases" y "Cambie sensor de O2" lo cual no es lo solicitado en este punto.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con establecido en el punto 6.II, inciso A)

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SISTEMAS UNIVERSALES DE INGENIERIA Y SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.		X	Para el Monitor de Signos Vitales, no presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta para las partidas respectivas y que entregaran, serán producidos en los estados unidos mexicanos, y ademas contendran como minimo el porcentaje de contenido nacional requerido o en su defecto escrito bajo protesta de decir verdad que para las partidas ofertadas no aplica el escrito solicitado	Numeral 10, inciso a) y g), puntos 6.I, inciso W)
		X	Para el monitor de signos vitales y en caso de ofertar bienes de importación no presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los bienes, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda o en su defecto escrito bajo protesta de decir verdad que para las partidas ofertadas no aplica el escrito solicitado	Numeral 10, inciso a) y g), puntos 6.I, inciso N)
		X	Para el Monitor de Signos Vitales, no presenta Registro Sanitario Vigente expedido por la COFEPRIS	Numeral 10, inciso a), punto 6.II, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartados a) ó 1. y último párrafo del mismo numeral.
		X	Para el Monitor de Signos Vitales no presenta Certificado de Calidad ISO-9001-2000 vigente ó ISO-9000-2008, ISO-9001-2008 ó Certificado de Calidad ISO 13485 ó TUV expedido por un organismo de certificación reconocido	Numeral 10, inciso a), punto 6.II, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartados b) ó 2. y último párrafo del mismo numeral.
		X	Para el Monitor de Signos Vitales, no presenta Certificado de buenas practicas (en caso de que el bien ofertado sea nacional) ó CE ó FDA ó su equivalente (para el caso de bienes de importación), emitido por la autoridad sanitaria del país de origen	Numeral 10, inciso a), punto 6.II, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartados c) ó 3. y último párrafo del mismo numeral.
		X	Para la Unidad de Anestesia presenta Registro Sanitario en el que no se puede apreciar la fecha de vigencia, por lo que no se puede corroborar si se encuentra dentro del periodo de 5 años establecido por el artículo 376 de la Ley General de Salud	Numeral 10, inciso a), punto 6.II, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartado 1. y último párrafo del mismo numeral.

[Handwritten signature]



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.		X	Su propuesta no incluye manuales ni instructivos por lo que el catálogo que presenta es insuficiente para realizar la revisión amplia y detallada del bien ofertado	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	1.10 En el apartado b del anexo 6 indicadores de presión no oferta que sean interconstruidos como lo solicita la cédula de especificaciones técnicas de la presente licitación.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	6.- control electrónico del peep (no válvula externa). En el apartado b del anexo 6 no indica que no sea válvula externa.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	7.- que permita ventilar pacientes neonatos, pediátricos y adultos, sin necesidad de cambio de fuelle o pistón, en su catálogo indica que utiliza sistema de pistón, sin embargo en el mismo se observa que utiliza fuelle por lo que no es congruente	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	8.2 despiques alfanuméricos: vc (volumen corriente) inspirado y espirado. en su catálogo solo indica que monitoriza volumen corriente sin especificar si es inspirado y espirado	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	18.9 presión arterial no invasiva, manual en el momento que el usuario lo requiera y automática, en su catálogo no indica que en el modo manual la toma sea cuando el usuario lo requiera.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	19.3.- respiración por impedancia con despliegue del valor numérico y gráfico, en su catálogo no se hace referencia al despliegue de la curva de respiración.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	20.1.- frecuencia cardíaca alta y baja, spo2 alta y baja. En su catálogo no hace referencia a que cuente con alarma alta y baja para spo2.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	21.16.- transductor de presión reusable uno por canal, en su catálogo hace referencia a transductor reusable para sidestream característica no solicitada en la cédula de especificaciones técnicas del bien.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)

[Handwritten signature]



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
DICIPA, S.A. DE C.V.		X	8. En el apartado b del anexo 6 oferta Cuatro ruedas antiestáticas con freno en las dos delanteras. Catálogo Pag. 2. La cédula de especificaciones técnicas solicita: Cuatro ruedas antiestáticas con freno en las cuatro ruedas.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	El control digital de la concentración de oxígeno de manera automática al realizar alguna modificación o cambio en los flujos de gas fresco.No se oferta esta característica en el apartado b del anexo 6 ni en el catálogo viene referenciado.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
			11.1.En el apartado b del anexo 6 oferta y en el catálogo oferta Canister sencillo reusable y esterilizable en autoclave de 1300 gr.	
		X	11.2 Circuito absorbedor con válvula bypass que permite el cambio del absorbente mientras continúa ventilando al paciente sin ocasionar fugas . La cédula de especificaciones técnicas solicita: Canister sencillo o doble conectados en forma simultánea, reusable y esterilizable en autoclave. Con capacidad total de 1500gr. o mayor. Que permita el cambio del canister sin provocar fugas en el circuito con mensaje en pantalla que indique que el canister has sido removido o no se encuentra conectado.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	12.1 En el apartado b del anexo 6 oferta Pantalla en color para el despliegue de todos los parámetros ventilatorios. 12.2 De 8" en catálogo 12.1 Pantalla de 8.4 Touchscreen en color control por perilla rotatoria y botones de membrana La cédula de especificaciones técnicas de la presente licitación solicita: Pantalla policromática (nubicolor). No menor a 15 pulgadas para el despliegue de todos los parámetros solicitados.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	12.4.5 (Ver carta de explicación anexa). El modo ventilatorio Ventilación Controlada por Presión Sincronizada (S-PCV) no está referenciado en su catálogo a pesar de contar con carta de explicación anexa. (Junta de aclaraciones).	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	12.4.10 En el apartado b del anexo 6 oferta PEEP electrónico ajustable, con rango: Off y de 4 a 20 cm H2O.El rango de PEEP solicitado en la cedula de especificaciones técnicas de la presente licitación es de 1 cm. H2O o menor a 30 cm. H2O o mayor.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
DICIPA, S.A. DE C.V.		X	12.4.12 En el apartado b del anexo 6 oferta Presión inspiratoria de 5 a 70 cm H2O. El rango de Presión inspiratoria solicitado en la cédula de especificaciones técnicas es de Presión inspiratoria, que cubra el rango: de 10 cm H2O o menor a 80 cm H2O o mayor.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	12.6 En el apartado b del anexo 6 oferta Que permita ventilar pacientes pediátricos y adultos: La cédula de especificaciones técnicas solicita que permita ventilar pacientes, neonatos, pediátricos y adultos.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	12.8.1 En el apartado b del anexo 6 oferta Fracción inspirada de 02, en ventilador. La cédula de especificaciones técnicas de la presente licitación solicita Fracción inspirada y espirada 02.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	12.8.3 Volumen corriente (Vc) inspirado en ventilador. Catalogo La cédula de especificaciones técnicas solicita Vc (volumen corriente) inspirado y espirado. En el apartado b del anexo 6 El licitante solo oferta Volumen corriente inspirado.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	12.8.4 Volumen minuto (Vm) inspirado en ventilador. La cédula de especificaciones técnicas solicita Vm (volumen minuto) inspirado y espirado. En el apartado b del anexo 6 El licitante solo oferta Volumen minuto inspirado.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	12.11.3 (Ver carta de explicación anexa). En la carta de explicación anexa se refiere a Lazo de espirometría Flujo - Volumen, sin embargo no cumple de acuerdo a la Junta de Aclaraciones.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	12.11.4 (Ver carta de explicación anexa). En la carta de explicación anexa se refiere a Lazo de espirometría Flujo - Presión, sin embargo no cumple de acuerdo a la Junta de Aclaraciones.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	14.2.1 En el apartado b del anexo 6 oferta Pantalla de 12.1". La cédula de especificaciones técnicas de la presente licitación solicita Pantalla tipo TFT o LCD policromática (no bicolor) de 15" o mayor.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	5
CLAVE PREI	17409
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01
DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
DICIPA, S.A. DE C.V.		X	14.5 En el apartado b del anexo 6 oferta Tendencias gráficas y numéricas de 120 horas con un minuto de resolución. Catalogo Pag. 7. No concuerda con lo referido en el Catalogo: Recuperación de hasta 100 eventos de arritmias y las ondas de 8 segundos relativas a ellos. La cédula de especificaciones técnicas solicita: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas o mayor.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	Oferta ACCESORIOS en carta no cubre de acuerdo a junta de aclaraciones.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	No oferta Monitoreo de BIS a futuro	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	No oferta Despliegue de concentración Alveolar Mínima (CAM)	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	No oferta Monitoreo de Relajación muscular a futuro.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNUELA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO J. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	6
CLAVE PREI	11662
CLAVE SAI	531.116.0369
DESCRIPCIÓN CORTA	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.		X	NO PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, SEGUN PROCEDA, SE PRESENTA ESCRITO FIRMADO CONJUNTAMENTE POR UN DISTRIBUIDOR QUE NO CORRESPONDE AL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, DE ACUERDO AL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO PARA ESTA PARTIDA, NO SE PRESENTA CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE, NI PARA EL LICITANTE, NI PARA EL DISTRIBUIDOR QUE FIRMA LA DOCUMENTAL SOLICITADA.	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir lo señalado en el punto 6.1, inciso n
BIOMEDICA RONA, S.A. DE C.V.		X	NO PRESENTA CERTIFICADO DE FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN	Numeral 10, inciso a) al incumplir el punto 6.11, inciso C), relativo al numeral 2.2., Apartado 3
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	X		EN ANEXO 6 APARTADO " B " NO MENCIONA EN LA DESCRIPCION TECNICA LAS REFACCIONES DEL EQUIPO (PERILLAS ,BRAZALETE,TUBOS Y MANGUERAS)	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento				

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO J. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

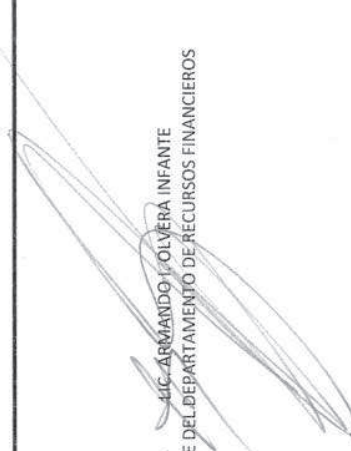
NO. PARTIDA	7
CLAVE PREI	11663
CLAVE SAI	531.116.0377.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	X			
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE


DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD


LIC. ARMANDO COLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS-Oportunidades



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	8
CLAVE PREI	11668
CLAVE SAI	531.140.0393.01.01
DESCRIPCIÓN CORTA	BOMBA DE INFUSION PORTATIL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	X			
REPARACION Y SERVICIO DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	9
CLAVE PREI	11694
CLAVE SAI	531.156.0089.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
LIFETEC, S.A. DE C.V.		X	1.- En el punto 2.2.1 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita batería recargable con indicador óptico y acústico de la carga: En su descripción técnica el licitante sólo oferta batería recargable y en el catálogo batería recargable con alarmas visuales de falla de energía eléctrica y estado de la batería; por lo que ni en su descripción técnica ni en catálogo ofrece indicador acústico de la carga. 2.- En el punto 2.6 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita altura ajustable del piso a la base del colchón por medio de pedal y el licitante en su descripción técnica no menciona por medio de que se ajusta la altura y en catálogo ofrece altura ajustable del piso a la base del colchón por medio de cuatro potentes motores fabricados en alemania; por lo que en ningún apartado oferta elevación por medio de pedal. 3.- En el punto 2.11 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita barandales abatibles y desmontables a lo largo de la cama y el licitante ni en su descripción, ni en su catálogo sustenta la variable de desmontable; lo oferta como plegable y abatible por debajo de la cama.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.1i, incisos A) y B)
		X	No presenta escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que para esta partida no aplica participación conjunta para la presentación de propuestas.	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir lo señalado en el punto 6.1, inciso j
		X	No presenta escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que para esta partida no aplica firma conjunta con el fabricante a través del cual se señale el porcentaje mínimo de grado de contenido nacional.	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir lo señalado en el punto 6.1, inciso M

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	9
CLAVE PREI	11694
CLAVE SAI	531.156.0089.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.		X	1.- En el punto 2.4.4 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita ángulo de piernas de 0 a 45° y el licitante oferta tanto en su descripción como en catálogo angulación menor a 45°; 2.- En el punto 2.5 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, solicitamos sistema que permita movimientos mecánicos inmediatos para posición horizontal en sección de respaldo y sección de piernas para maniobras de RCP y el licitante oferta tanto en cédula como en catálogo sistema que permita movimientos automáticos inmediatos para posición horizontal en sección de respaldo y sección de piernas para maniobras de RCP; 3.- En el punto 2.6 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita altura ajustable del piso a la base del conchón por medio de pedal y el licitante en su descripción técnica oferta altura ajustable del piso a la base del conchón por medio de elevación telescópica en dos columnas y en su catálogo aparece pedal bilateral de gas para altura como opcional, sin que lo reference el licitante.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	4.- En el punto 2.9.1 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita superficie del paciente de 200 x 90 cm. y el licitante oferta tanto en su descripción como en catálogo 1960 x 870 mm; 5.- En el punto 2.9.2 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita largo x ancho total de 214 x 95 cm. y el licitante oferta tanto en su descripción como en catálogo largo x ancho total de 2190 x 1000 mm; 6.- En el punto 2.10 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita con extensión de la superficie de la cama de 20 cm y el licitante oferta tanto en su descripción como en catálogo con extensión de la superficie de la cama de 175 mm; 7.- En el punto 2.11 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita barandales abatibles y desmontables a lo largo de la cama y el licitante no oferta barandales desmontables ni en su descripción ni en catálogo, solo abatibles por medio neumático (GAS) a lo largo de la cama.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.I de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	9
CLAVE PREI	11694
CLAVE SAI	531.156.0089.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.		X	1.- En el punto 2.3 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita panel de control central, y el licitante oferta tanto en su descripción como en catálogo panel de control con iluminación, interconstruido en los 2 barandales.	#N/A
		X	2.- En el punto 2.3.2 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita control remoto alámbrico y sistema de seguridad, y el licitante no lo oferta ni en su descripción ni en su catálogo.	#N/A
		X	3.- En el punto 2.4.1 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita Fowler de 75", y el licitante en su descripción y en su catálogo oferta ángulo de Fowler de 65" o mayor.	#N/A
		X	4.- En el punto 2.4.4 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita ángulo de piernas de 0 a 45° y el licitante oferta en su descripción técnica punto 2.4.3 rodillas 20° o mayor y en punto 2.4.4 pies 23° o mayor.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
		X	5.- En el punto 2.5 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita sistema que permita movimientos mecánicos inmediatos para posición horizontal en sección de respaldo y sección de piernas, para maniobras de RCP y el licitante oferta en su descripción técnica sistema automático eléctrico que permita movimientos inmediatos para posición horizontal, mediante un solo botón y en el catálogo oferta palanca de liberación de RCP instantánea con amortiguador de descenso, que baja suavemente al paciente y reduce el esfuerzo en la espalda del cuidador.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	6.- En el punto 2.6 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita altura ajustable del piso a la base del colchón por medio de pedal y el licitante no lo oferta de pedal ni en descripción técnica, ni en catálogo.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	7.- En el punto 2.7 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita frenado centralizado con acceso desde ambos lados de la cama y el licitante oferta en su descripción técnica frenado centralizado y sistema de direccionamiento y en catálogo barra de freno exclusiva a los pies de la cama.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	9
CLAVE PREI	11694
CLAVE SAI	531.156.0089.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.		X	8.- En el punto 2.9 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita dimensiones de superficie del paciente de 200 x 90 cm. y largo por ancho total de 214 x 95 cm y el licitante no oferta estas medidas ni en su descripción técnica ni en catálogo.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	9.- En el punto 2.11 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita barandales abatibles y desmontables a lo largo de la cama y el licitante no oferta la característica de desmontables ni en su descripción técnica ni en catálogo.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	10.- En el punto 2.12 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita cabecera y piecera desmontables hechos de ABS y el licitante no oferta en su descripción técnica o en catálogo la característica de desmontables.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	1.- En el punto 2.2.1 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita batería recargable con indicador óptico y acústico de la carga: En su descripción técnica el licitante oferta las características de óptico y acústico, pero en catálogo sólo oferta la característica de óptico.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.		X	2.- En el punto 2.4.1. trendelemburg y trendelemburg inverso de 15° y el licitante oferta en su descripción técnica y catálogo de más menos 12°.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	3.- En el punto 2.4.4 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita ángulo de piernas de 0 a 45° y el licitante oferta en cédula y catálogo ángulo de piernas de 0 a 30°.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.II, incisos A) y B)
		X	4.- En el punto 2.6 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita altura ajustable del piso a la base del colchón por medio de pedal y el licitante oferta en cédula por medio de pedal, pero en catálogo no lo sustenta	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	9
CLAVE PREI	11694
CLAVE SAI	531.156.0089.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V.		X	5.- En el punto 2.6.1 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita altura para nivel inferior de 43 cm. y el licitante oferta en cédula y catálogo altura para nivel inferior de 46 cm.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	6.- En el punto 2.6.2 de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes, se solicita altura para nivel superior de 81 cm. y el licitante en su descripción técnica no oferta esta característica y en catálogo ofrece altura superior de 83 cm.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

DR. MARIO MUNGUA RAMIREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

LIC. ARMANDO J. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	10
CLAVE PREI	11713
CLAVE SAI	531.168.0069.02.01
DESCRIPCIÓN CORTA	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X			
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.		X	NO PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION, EMITIDO POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS	Numeral 10, inciso a), al incumplir lo relativo al punto 6.11, inciso C), referente al punto 2.2, apartado c)

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO I. OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
LIFETEC, S.A. DE C.V.		X	DOCUMENTACIÓN: LAS HOJAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN PROPUESTO, INDICAN RANGOS O MEDICIONES QUE NO COINCIDEN EN ALGUNOS PARÁMETROS CON LO REFERIDO EN SU MATERIAL DE APOYO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:	
		X	EQUIPO DE REANIMACIÓN: EN SU CATALOGO EL TAMAÑO DE LA BOLSA PEDIÁTRICO ES DE (500 ML) Y EL DE RESERVORIO DE OXÍGENO NEONATAL (700 ML) NO SON CONGRUENTES CON LOS SEÑALADOS EN EL APARTADO "B" DEL ANEXO 6 DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SOLICITANTE (BOLSA ENTRE 600 Y 750 ML Y RESERVORIO DE 600 ML RESPECTIVAMENTE).	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	MANGO DE LARINGOSCOPIO: EN LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ACEPTÓ COMO OPCIONAL BATERÍA RECARGABLE DE IÓN LITIO, INTEGRADA Y DIRECTA A CORRIENTE, Y EN EL APARTADO "B" DEL ANEXO 6 Y EN SU CATALOGO, OFRECE BATERÍA RECARGABLE, SIN INDICAR SI ES DE IÓN LITIO, INTEGRADA Y DIRECTA A CORRIENTE.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	ALARMAS: EN CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SE PIDE PARA ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES PARA ALTA Y BAJA PARA DETECTAR ALTERACIONES EN FRECUENCIA CARDIACA, Y EN SU CATALOGO SÓLO INDICA MANUAL/MODO, MARCAPASOS, AJUSTABLE A 1 L/MIN.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN SE SOLICITA CON INDICADOR DE CONTACTO EN PANTALLA ENTRE LA PALETA Y EL PACIENTE EN CÓDIGO COLOR Y EN SU CATALOGO NO DESCRIBE EL INDICADOR DE CONTACTO ENTRE LA PALETA Y EL PACIENTE EN CÓDIGO COLOR	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	DESFIBRILADOR: SE SOLICITAN 2, 3, 5, 7, 10, 20, 30, 50, 70, 100, 150, Y 200 JOULES, EL CATALOGO INDICA QUE PRESENTA 2, 5, 7, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 80, 100, 150, 200 Y 270 JOULES	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	AED: SE SOLICITA CON ENERGÍA FIJADA 150 JOULES CON CHOQUES HASTA 4 SERIES, Y EN SU CATALOGO SÓLO DESCRIBEN 3 SERIES. 1=180 JOULES, 2=200 JOULES Y 3=270 JOULES, SIN OFERTAR LAS 4 SOLICITADAS	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)

[Handwritten signature]



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
LIFETEC, S.A. DE C.V.		X	SE SOLICITA EN CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ASISTIDO POR MENSAJE DE VOZ Y GRAFICO EN ESPAÑOL, Y EN SU CATALOGO SOLO OFRECE SISTEMA DE AYUDA PARA EL USUARIO CON MENSAJES CLAROS EN PANTALLA Y PROPUESTA POR VOZ PERO NO INDICA QUE SEA GRAFICO Y EN IDIOMA EN ESPAÑOL.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN SE SOLICITO CON CAPACIDAD DE LA MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 300 SUCESOS Y 50 TIRAS DE ECG EN UN TIEMPO DE 10 SEGS O MAYOR CON IMPRESIÓN DE FECHA Y HORA Y EN SU CATALOGO SOLO OFRECE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 200 EVENTOS DE 40 SEGUNDOS.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	CARRO RODABLE: SE PIDE LONGITUD DE 80 CM + 5%, Y EN EL CATALOGO OFERTA 90 CM: DE LONGITUD	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	MEMORIA: NO SE IDENTIFICÓ QUE TENGA MEMORIA INTERNA, Y EN CATALOGO LA QUE OFRECE ES MEDIANTE TARJETA DE MEMORIA	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	PALETAS: EN LAS RESPUESTAS A PREGUNTAS SE INDICÓ QUE DEBÍAN SER PARA ADULTO Y PARA NIÑOS, POR SEPARADO, REFIERE COMBINADAS.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)

En apego a lo establecido en los Numerales 5 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.		X	EQUIPO DE REANIMACIÓN: EN LOS DOS APARTADOS "A" Y "B" DEL ANEXO 6, EN LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, (ESPECIFICACIONES DEL INSTITUTO, NI EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE) NO SE INCLUYÓ EN LA OFERTA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: BOLSA DE TAMAÑO PEDIÁTRICO NI DE SU RESERVORIO.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	SE SOLICITA EN CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN: CAPACIDAD DE LA MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 300 SUCESOS Y 50 TIRAS DE ECG EN UN TIEMPO DE 10 SEGUNDOS O MAYOR CON IMPRESIÓN DE FECHA Y HORA, Y EL LICITANTE OFERTA EN EL APARTADO "B" DEL ANEXO 6 SOLO CAPACIDAD DE MEMORIA DE 124 SUCESOS Y 44 TIRAS DE ECG EN UN TIEMPO DE 20 SEGUNDOS CON IMPRESIÓN DE FECHA, HORA Y EN LA PAG 3	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	SE SOLICITA SEMIAUTOMÁTICO (AED) CON ENERGÍA FIJA 150 JOULES CON CHOQUES HASTA 4 SERIES ASISTIDO POR MENSAJE DE VOZ Y GRÁFICO EN ESPAÑOL, Y EL LICITANTE OFERTA EN EL PUNTO 22. Y SEMIAUTOMÁTICO (AED) CON ENERGÍA FIJA 150 JOULES CON CHOQUES HASTA EN 3 SERIES ASISTIDO POR MENSAJES DE VOZ Y GRÁFICO. EN ESPAÑOL PARA DESFIBRILACIÓN. CATALOGO 2, PAG. 5; HOJA TÉCNICA PAG. 2; MANUAL 1, PAG 1.2, 4.3.1, 4.3.5; Y AL VERIFICAR REFIERE EN SU HOJA TÉCNICA PAG 2, AED DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA EXTERNA. EN EL CATALOGO 2 SOLO HACE REFERENCIA DE AED CON MENSAJE DE AYUDA POR VOZ. EN EL MANUAL PAG. 1.2 OFERTA FUNCIÓN POR VOZ. EN EL MANUAL PAG. 4.3.2 Y 4.3.5 EL LICITANTE SOLAMENTE OFERTA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENERGÍA, PERO NO ES FIJA ES VARIABLE DE 150 A 270 JOULES, POR LO QUE NO ES LO SOLICITADO. EN JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CEDULA DE ESPECIFICACIONES.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.		X	CARRO RODABLE: LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE NO MENCIONA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS COMO PARTE DEL BIEN PROPUESTO: SUPERFICIE PARA EQUIPO, SUPERFICIE PARA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS, NÚMERO DE COMPARTIMENTOS, NI DEL MECANISMO DE SEGURIDAD	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
		X	PALETAS: EN LAS RESPUESTAS A PREGUNTAS SE INDICÓ QUE DEBÍAN SER POR SEPARADO. EL CATÁLOGO DONDE ESTÁ REFERENCIADO EL PRODUCTO MUESTRA UN PRODUCTO DONDE AMBOS TIPOS ESTÁN INTEGRADOS EN UNA SOLA TERMINAL.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
		X	BATERÍA: EN LAS RESPUESTAS A PREGUNTAS SE INDICÓ QUE DEBÍAN SER CON DURACIÓN DE 4 HORAS DE MONITOREO, SE OFERTAN 150 MINUTOS.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)

X

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		X	EL TAMAÑO DE LA BOLSA DE REANIMACION PEDIATRICA ESPECIFICADO EN SU CATALOGO ES DE 500 ML Y EL SOLICITADO ES ENTRE 600 Y 750 ML, EL TAMAÑO DE LA BOLSA NEONATAL ESPECIFICADO EN SU CATALOGO ES DE 240 ML Y EL SOLICITADO ES ENTRE 300 A 500 ML, NO ESPECIFICA EN CATALOGO SI CUENTA CON ESTUCHE DE GUARDA Y PROTECCION DE MATERIAL RIGIDO Y RESISTENTE (NO CAJA DE CARTON), NO ESPECIFICA EN CATALOGO SI EL MANGO DE LARINGOSCOPIO CUENTA CON BATERIA ALCALINA, ACABADO ESTRIADO Y LUZ HALOGENA, LA ILUMINACION DE SUS HOJAS DE LARINGOSCOPIO ES POR FIBRA OPTICA Y EL SOLICITADO ES POR LUZ HALOGENA, EL MONITOR PESA 5.5 KGS SIN INCLUIR PALAS EXTERNAS NI BATERIA Y EL SOLICITADO ES DE 5 KG DE PESO, CUENTA CON PANTALLA LCD PERO NO ESPECIFICA SU TAMAÑO, EL SOLICITADO ES DE 5 PULGADAS O MAYOR, EL TIEMPO DE CARGA A 200 JOULES ES DE MENOS DE 6 SEGUNDOS Y EL SOLICITADO ES DE MENOS DE 4 SEGUNDOS, LA CAPACIDAD DE LA MEMORIA ESPECIFICADA ES DE 16 MB EQUIVALENTE A 4 HRS DE ECG Y EL SOLICITADO ES UNA MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 300 SUCEOS Y 50 TIRAS DE ECG EN UN TIEMPO DE 10 SEGUNDOS O MAYOR.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)

[Handwritten signature]



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		X	EL DESFIBRILADOR EN MODO DEA CUENTA CON ENERGIA DE SALIDA DE 200 JOULES +/- 15% Y EL SOLICITADO ES CON ENERGIA FIJA A 150 JOULES CON CHOQUES HASTA 4 SERIES ASISTIDO POR MENSAJES DE VOZ Y GRAFICOS EN ESPAÑOL PARA DESFIBRILACION Y CARDOVERSION, NO CUENTA CON INDICADOR DE CONTACTO EN PANTALLA ENTRE LA PALETA Y EL PACIENTE EN CODIGO COLOR, NO ESPECIFICA SI CUENTA CON SELECTOR DE MODO SINCRONICO Y ASINCRONICO EN SU CATALOGO, NO CUENTA CON LA OPCION DE DESCARGA DESDE EL MONITOR SOLO DESDE LAS PALETAS Y EL SOLICITADO ES CON OPCION DE DESCARGA DESDE LAS PALETAS Y EL MONITOR, SU SISTEMA DE SUSPENSION DE LA CARGA CUANDO NO SE UTILIZA ES DE 15 SEGUNDOS EN MODO DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO O DE 60 SEGUNDOS EN MODO MANUAL Y EL SOLICITADO EN UN SISTEMA DE SUSPENSION DE LA CARGA CUANDO NO SE UTILICE EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 30 SEGUNDOS, SU BATERIA RECARGABLE INTEGRADA ESPECIFICA MAS DE 150 MINUTOS DE DURACION(2.5 HRS) CUANDO EL SOLICITADO ES DE 4 HORAS DE MONITOREO DE ECG,	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.		X	NO CUENTA CON CAPACIDAD A FUTURO DE MONITOREO DE SATURACION DE OXIGENO CON TECNOLOGIA TOLERANTE A MOVIMIENTOS, CUENTA CON SISTEMA DE AUTODIAGNOSTICO PARA DETECTAR ERRORES EN EL SISTEMA PERO NO ESPECIFICA QUE IMPRIMA EL TEST DE PRUEBA EN CATALOGO, EL CARRO RODABLE DE EMERGENCIA ESTA FABRICADO EN POLIMERO DE ALTA DENSIDAD Y EL SOLICITADO ES DE MATERIAL PLASTICO DE ALTO IMPACTO, LAS DIMENSIONES DEL CARRO EN CATALOGO SON DE 984 MM DE ALTURA, 575 MM DE FONDO Y ANCHO DE 965 MM, Y EL SOLICITADO SON DIMENSIONES NO MAYORES A LONGITUD DE 80 CM +/- 5%, ANCHURA 60 CM +/- 5%, ALTURA 90 CM +/- 5%, EL CARRO CUENTA CON CAJONES PERO NO SE ESPECIFICAN CUANTOS Y EL SOLICITADO ES QUE CUENTE CON CINCO COMPARTIMENTOS FRONTALES COMO MINIMO DESMONTABLES CON AL MENOS 2 CAJONES PARA CANULAS DE INTUBACION Y MATERIAL DE CONSUMO,	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	CUENTA CON CERRADURA TIPO PRECINTO CENTRALIZADO QUE BLOQUEA Y DESBLOQUEA TODOS LOS CAJONES Y BINS LATERALES, ASI COMO EL COMPARTIMENTO SUPERIOR Y EL SOLICITADO ES UN MECANISMO DE SEGURIDAD DE CERRADURA GENERAL PARA TODOS LOS COMPARTIMENTOS CON NUMERO DE SERIE PARA SU CONTROL, NO SE MENCIONA EN CATALOGO NI SE VE EN LA ILUSTRACION SI CUENTA CON SOPORTE Y TABLA PARA COMPRESIONES CARDIACAS EXTERNAS	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
		X	DOCUMENTACIÓN: LAS HOJAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN PROPUESTO, REMITEN A CAPÍTULOS DIVERSOS DEL MANUAL DE USUARIO DEL PRODUCTO LPK (LIFEPAK)-20, DEL CUAL SÓLO SE ENCONTRÓ UNA PORTADA Y LA SECCIÓN DE ESPECIFICACIONES, LA CUAL NO ES MENCIONADA EN DICHAS HOJAS.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.		X	EQUIPO DE REANIMACIÓN: SE SOLICITAN BOSAS DE TAMAÑO PEDIATRICO ENTRE 600 Y 750 ML. EL LICITANTE EN SU PROPUESTA INDICA QUE SON DE 500 A 800 ML. PERO SU MATERIAL SÓLO DICE 500 ML. / SE SOLICITA BOLSA DE TAMAÑO NEONATAL DE 300 A 500 ML. EL LICITANTE INDICA QUE SU PRODUCTO ES DE 300 ML. PERO SU MATERIAL DE APOYO INDICA QUE SON DE 240 ML.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR		CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.			X	HOJAS LARINGOSCOPIO: SE SOLICITA JUEGO DE 6 HOJAS RECTAS MILLER, NÚMEROS 00.0, 1, 2, 3, Y 4. EL LICITANTE EN SU DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE OFRECE "JUEGO DE 5 PIEZAS, DE LOS NÚMEROS 0, 1, 2, 3, Y 4."	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
			X	MANGO LARINGOSCOPIO: EN JUNTA DE ACLARACIONES SE ACEPTÓ COMO OPCIONAL: BATERÍA RECARGABLE DE IÓN LITIO, INTEGRADA Y DIRECTA A CORRIENTE Y SOLO OFRECE BATERÍA RECARGABLE, SIN INDICAR SI ES DE IÓN LITIO, INTEGRADA Y DIRECTA A CORRIENTE.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
			X	MONITOR: SE SOLICITA MONITOREO DE ECG INTERCONSTRUIDO EN EL MONITOR DE 5 KG. SE OFERTA UN EQUIPO QUE PESA 5.8 KG (6.6 KG CON PALETAS Y CABLES)	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
			X	ALARMAS: SE PIDE PARA ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES PARA ALTA Y BAJA PARA DETECTAR ALTERACIONES EN FRECUENCIA CARDIACA Y EN CATALOGO SOLO INDICA QUE TIENE ALARMAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS PERO NO MENCIONA SI SON VISIBLES Y AUDIBLES	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
			X	DESFIBRILADOR: SE SOLICITA UN TIEMPO MÁXIMO DE CARGA NO MAYOR DE 4 SEGUNDOS A 200 JOULES, EN SU HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA DEL BIEN PROPUESTO SEÑALAN 6 SEGUNDOS, NO ACORDE A LO MENCIONADO EN SU DOCUMENTO DE APOYO O CATALOGO QUE DESCRIBE SOLO (4 JOULES)	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.11, incisos A) y B)
			X	AED: SE SOLICITA CON ENERGÍA FIJA DE 150 JOULES CON CHOQUES HASTA 4 SERIES: EL MATERIAL NO DEFINE SI TIENE ESTA CARACTERÍSTICA.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
			X	AUTODIAGNÓSTICO: SE SOLICITA QUE DETECTE ERRORES EN EL SISTEMA ADEMÁS QUE IMPRIMA EL TEST PRUEBA. Y EN SU CATALOGO SOLO DESCRIBE QUE TIENE UN INDICADOR DE MANTENIMIENTO CUANDO SE DETECTA UN ERROR. NO HAY MENCIÓN DE LA IMPRESIÓN	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR		CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
SIC PROVEEDORES DE SALUD INTEGRAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V.			X	CARRO RODABLE: SE SOLICITA "CINCO" CAJONES FRONTALES. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE SOBRE EL BIEN PROPUESTO INDICA AL MENOS 4 CAJONES FRONTALES. / SE SOLICITA LONGITUD DE 80 CM +/- 5% Y ALTURA DE 90 CM +/- 5%. LOS EQUIPOS DESCRITOS EN SU DOCUMENTACIÓN SOBREPASAN DICHAS MEDIDAS; MIDEN 962 MM DE LARGO Y EL ALTO MÍNIMO ES DE 984 MM.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
			X	MEMORIA: SE SOLICITA MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 300 SUCESOS Y 50 TIRAS DE ECG EN UN TIEMPO DE 10 SEGUNDOS O MAYOR CON IMPRESIÓN DE FECHA HORA. EL CATALOGO NO DESCRIBE QUE CAPACIDAD TIENE.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
			X	PALETAS: EN LAS RESPUESTAS A PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, SE INDICÓ QUE DEBÍAN SER POR SEPARADO, PARA ADULTO Y PARA NIÑOS POR SEPARADO, LOS MANUALES REFIEREN QUE SON INTEGRADAS.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
			X	BATERIA: EN LAS RESPUESTAS A PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICÓ QUE DEBÍAN SER CON DURACIÓN DE 4 HORAS DE MONITOREO Y EN SU CATALOGO SE OFERTAN 135 MINUTOS	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
			X	PARA EL MONITOR Y DESFIBRILADOR NO PRESENTA CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRAMITE DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRAMITE DE PRORROGA	Numeral 10, inciso a) y b), al incumplir con lo estipulado en el punto 6.11, relativo al punto 2.3. apartado C)
			X	PARA EL MONITOR Y DESFIBRILADOR NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-2000 VIGENTE ó ISO-9000-2008 ó ISO-9001-2008 ó CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-13485 ó TUV EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN RECONOCIDO	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso C), relativo al numeral 2.2., apartados 2
			X	PARA EL MONITOR Y DESFIBRILADOR NO PRESENTA CERTIFICADO DE FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN	Numeral 10, inciso a) al incumplir el punto 6.11, inciso C), relativo al numeral 2.2., Apartado 3
			X	PARA EL LARINGOSCOPIO NO PRESENTA CERTIFICADO DE FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN	Numeral 10, inciso a) al incumplir el punto 6.11, inciso C), relativo al numeral 2.2., Apartado 3

X N

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	11
CLAVE PREI	16314
CLAVE SAI	531.191.0391.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	x			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO J. OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	12
CLAVE PREI	11744
CLAVE SAI	531.252.0033.02.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CUNA DE CALOR RADIANTE CON

PROVEEDOR		CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.		X			
DICIPA, S.A. DE C.V.			X	NO ESPECIFICA EL MATERIAL DEL CUAL SE ENCUENTRA FABRICADO EL GABINETE, NI PROTECCIÓN POR ZINCADO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA, NO CUENTA CON COLUMNA DE ALTURA VARIABLE, PERMITE VARIAR LA ALTURA DE LA CUNA CON RESPECTO AL USUARIO, PANTALLA TIENE TAMAÑO MENOR A 10", SE SOLICITA UN SISTEMA ABATIBLE NO GIRATORIO, OFRECE DE 36 A 38°C, PROGRAMABLE POR EL FABRICANTE, NO CUENTA CON SISTEMA DE COORDENADAS EN BARANDALES, NO CUENTA CON CRONOMETRO DE APGAR, NO OTORGA LOS +/- 15 GRADOS DE TRENDELEMBURG Y CONTRATRENDELEMBURG, NO ESPECIFICA SI EL COLCHÓN CUENTA CON TRATAMIENTO RETARDANTE A LA FLAMA.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso A)
			X	*NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-2000 VIGENTE ó ISO-9000-2008 ó ISO-9001-2008 ó CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-13485 ó TUV EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN RECONOCIDO	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartado b)
			X	* EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, NO CONTIENE REMITENTE, POR LO QUE NO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA A QUIEN LE ES OTORGADO	Numeral 10, inciso a), al incumplir lo relativo al punto 6.11, inciso C), referente al punto 2.2. apartado c)

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

DR. MAROMUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	14
CLAVE PREI	11744
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01
DESCRIPCIÓN CORTA	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
STERILE HEALTH, S.A. DE C.V.		X	EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES, SE SOLICITA TRANSDUCTOR INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO; SIN EMBARGO, EN EL CATALOGO DEL LICITANTE SE MUESTRA UN EQUIPO CON UN TRANSDUCTOR NO INTERCONSTRUIDO, CONECTADO A LA UNIDAD BASICA MEDIANTE CABLE (CONEXIÓN ALAMBIRICA).	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
		X	NO PRESENTA CERTIFICADO DE FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN	Numeral 10, inciso a) al incumplir el punto 6.II, inciso C), relativo al numeral 2.2., Apartado 3
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.		X	EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES, SE SOLICITA TRANSDUCTOR INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO; SIN EMBARGO, EN EL CATALOGO DEL LICITANTE SE MUESTRA UN EQUIPO CON UN TRANSDUCTOR NO INTERCONSTRUIDO, CONECTADO A LA UNIDAD BASICA MEDIANTE CABLE (CONEXIÓN ALAMBIRICA).	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
INDMEDIC, S.A. DE C.V.		X	EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES, SE SOLICITA TRANSDUCTOR INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO; SIN EMBARGO, EN EL CATALOGO DEL LICITANTE SE MUESTRA UN EQUIPO CON UN TRANSDUCTOR NO INTERCONSTRUIDO, CONECTADO A LA UNIDAD BASICA MEDIANTE CABLE (CONEXIÓN ALAMBIRICA).	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
Pro life	X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO I. ORVIERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS-Oportunidades



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	15
CLAVE PREI	11764
CLAVE SAI	531.292.0258.01.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CARDIOTOCOGRAFO

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
STERILE HEALTH, S.A. DE C.V.		X	NO PRESENTA CERTIFICADO DE FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN	Numeral 10, inciso a) al incumplir el punto 6.11, inciso C), relativo al numeral 2.2., Apartado 3
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.		X	SU CATALOGO NO ES CLARO, NO HAY CONGRUENCIA EN QUE SI OFERTA LA MONITORIZACIÓN PARA TRILLIZOS O ES OPCIONAL Y EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES, SE SOLICITA QUE MONITOREE LA OPCIÓN DE GEMELOS Y TRILLIZOS.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
INDMEDIC, S.A. DE C.V.		X	SU CATALOGO NO ES CLARO, NO HAY CONGRUENCIA EN QUE SI OFERTA LA MONITORIZACIÓN PARA TRILLIZOS O ES OPCIONAL Y EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES, SE SOLICITA QUE MONITOREE LA OPCIÓN DE GEMELOS Y TRILLIZOS.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	X			
Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento				

ATENTAMENTE

DR. MARIOMAR GUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO J. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	16
CLAVE PREI	11766
CLAVE SAI	531.295.1162.04.01
DESCRIPCIÓN CORTA	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	X			
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDOL OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	17
CLAVE PREI	11767
CLAVE SAI	531.295.1188.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	X			
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

HC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS-Oportunidades



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	18
CLAVE PREI	11952
CLAVE SAI	531.568.0057.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	LARINGOSCOPIO

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	X			
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento
--

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

ELC. ARMANDO F. OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	19
CLAVE PREI	12045
CLAVE SAI	531.619.0403.02.01
DESCRIPCIÓN CORTA	MONITOR DE SIGNOS VITALES

PROVEEDOR		CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
LIFETEC, S.A. DE C.V.			X	1. EN RELACIÓN A LA PANTALLA TFT SE DAN 3 PARÁMETROS 10.4", 12.1" Ó 15" POR EL OFERTANTE, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CEDULA SE SOLICITA 12" COMO MINIMO POR LO QUE 10.4 ES MENOR A LO SOLICITADO, LA OFERTA DEL LICITANTE NO ES CLARA.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
			X	2. EN EL CATÁLOGO NO SE ESPECIFICA LA FUNCIÓN PARA DETECCIÓN Y RECHAZO DE LOS IMPULSOS DEL MARCAPASO SOLO REFIERE DETECCIÓN DE MARCAPASO CONFIGURABLE.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
			X	3. NO HAY REFERENCIA EN EL CATÁLOGO DE LA FUNCIÓN QUE PERMITA AJUSTAR AUTOMÁTICAMENTE LA ESCALA RESPECTO A LA ONDA MEDIDA Y FUNCIÓN PARA ELEGIR LA RAPIDEZ O PROMEDIACIÓN DE LA SpO2.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
			X	4. NO DESCRIBE LA INTERFASE DE USUARIO MEDIANTE EL CONTROL ROTATORIO Y TRECLAS EN EL GABINETE PARA ACCESAR PARA ACCESAR A LAS FUNCIONES Y MENÚS DEL MONITOR.	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso A)
			X	5. EL CATALOGO NO PERMITA LA EVALUACIÓN ADECUADA DE LA OFERTA DEL LICITANTE.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.II, inciso B)
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.			X	No presenta escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que para esta partida no aplica participación conjunta para la presentación de propuestas.	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir lo señalado en el punto 6.1, inciso j
			X	No presenta escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que para esta partida no aplica firma conjunta con el fabricante a través del cual se señale el porcentaje mínimo de grado de contenido nacional.	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir lo señalado en el punto 6.1, inciso M
		X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS-Oportunidades



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	20
CLAVE PREI	12064
CLAVE SAI	531.641.0215.01.01
DESCRIPCIÓN CORTA	NEBULIZADOR ULTRASONICO INTERMITENTE

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.		X	EL ANEXO 6 ESTA COMPLETO PERO NO CUENTA CON CATALOGO, LO CUAL NO PERMITE VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN LA DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.	X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUNGUA RAMIREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	21
CLAVE PREI	12071
CLAVE SAI	531.667.0065.01.01
DESCRIPCIÓN CORTA	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.	X			
INDMEDIC, S.A. DE C.V.	X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE


DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD


LIC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS-Oportunidades



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	22
CLAVE PREI	12102
CLAVE SAI	531.784.0204.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA ADULTO

PROVEEDOR		CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		X			
SERVICIOS MÉDICOS Y TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.			X	SU PROPUESTA TÉCNICA NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO, SOLO HACE REFERENCIA A UNA MARCA, ADEMÁS NO PRESENTA CATALOGO COMPLETO, SOLO ANEXO UNA HOJA EN IDIOMA INGLÉS QUE HACE REFERENCIA A DIVERSOS CATALOGOS	Incumple el numeral 10, inciso a) y e) del punto 6.11, inciso A) y B) Numeral 10, inciso a) y h) al incumplir con lo señalado en el punto 1.1.
Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento					

DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

ATENTAMENTE

LIC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS-Oportunidades



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	23
CLAVE PREI	12102
CLAVE SAI	531.784.0204.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA PEDIATRICO

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X			
SERVICIOS MÉDICOS Y TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V		X	SU PROPUESTA TÉCNICA NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO, SOLO HACE REFERENCIA A UNA MARCA, ADEMÁS NO PRESENTA CATALOGO COMPLETO, SOLO ANEXO UNA HOJA EN IDIOMA INGLES QUE HACE REFERENCIA A DIVERSOS CATALOGOS	Incumple el numeral 10, inciso a) y e) del punto 6.11, inciso A) y B) Numeral 10, inciso a) y h) al incumplir con lo señalado en el punto 1.1.

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARIO MUÑOZ RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO L. OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad IMSS-Oportunidades



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	24
CLAVE PREI	12102
CLAVE SAI	531.784.0204.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA NEONATAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	X			
SERVICIOS MÉDICOS Y TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.		X	SU PROPUESTA TÉCNICA NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO, SOLO HACE REFERENCIA A UNA MARCA, ADEMÁS NO PRESENTA CATALOGO COMPLETO, SOLO ANEXO UNA HOJA EN IDIOMA INGLÉS QUE HACE REFERENCIA A DIVERSOS CATALOGOS	Incumple el numeral 10, inciso a) y e) del punto 6.11, inciso A) y B) Numeral 10, inciso a) y h) al incumplir con lo señalado en el punto 1.1.
Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento				

ATENTAMENTE

DR. MARICARMEN RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

DR. ARMANDO L. OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	25
CLAVE PREI	12173
CLAVE SAI	531.924.0031.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	ULTRASONOGRAFO

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	X			
DICIPA, S.A. DE C.V.		X	EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE OFERTA MODOS: 13, M/13, M Y LOS SOLICITADOS SON MODOS: B, M/B, M; ADEMÁS SU CATALOGO TÉCNICO EN LA PÁGINA 1 NO ES VISIBLE Y NO PERMITE CORROBAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARTICULO OFERTADO EN LOS PUNTOS: 3, 4, 5, 6, 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 10, 11, 12, 13, 14, 14.1, 14.2, 16, 21, 24, 24.1, 25 Y 26. SE SOLICITA VIDEOIMPRESORA Y EL LICITANTE NO LA OFERTA	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.11, inciso B)

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento
--

ATENTAMENTE


 DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
 COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD


 LIC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	28
CLAVE PREI	12236
CLAVE SAI	533.224.0653.01.01
DESCRIPCIÓN CORTA	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.		X	NO PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, SEGUN PROCEDA, EL ESCRITO QUE PRESENTA NO CUMPLE CON LA FORMALIDAD REQUERIDA, DADO QUE CONTIENE DOS FIRMAS SIN QUE SE ESPECIFIQUE A QUIEN REPRESENTA UNO DE LOS SIGNANTES.	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir lo señalado en el punto 6.1, inciso n
		X	NO PRESENTA COPIA SIMPLE DEL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-2000 VIGENTE ó ISO-9000-2008 ó ISO-9001-2008 ó CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-13485 ó TUV EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN RECONOCIDO, SOLO PRESENTA CARTA DEL MISMO FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTA QUE CUENTA CON ELLOS	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.1, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartado 2)
		X	NO PRESENTA COPIA SIMPLE DEL ORIGINAL CERTIFICADO DE FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN, SOLO PRESENTA CARTA DEL MISMO FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTA QUE CUENTA CON ELLOS	Numeral 10, inciso a) al incumplir el punto 6.1, inciso C), relativo al numeral 2.2., Apartado 3
COMERLAT, S.A. DE C.V.		X	SU PROPUESTA NO INCLUYE LOS ADAPTADORES CON PLAZAS PARA TUBOS DE 12 X 75 mm Y DE 17 X 100 mm, ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON LA VELOCIDAD DE REVOLUCIONES POR MINUTO SOLICITADAS EN LA CEDULAS QUE SON: 4,900 RPM , EL PROVEEDOR OFERTA UNA VELOCIDAD MENOR DE 4500RPM .	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.1, inciso A)
COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA S.A. DE C.V.		X	EL PROVEEDOR NO INCLUYE LA PROPUESTA TÉCNICA	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.1, inciso A)
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.		X	LA DESCRIPCIÓN DE LA COLUMNA B DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO DETALLA LAS ESPECIFICACIONES DE LA CENTRIFUGA OFERTADA Y SOLO HACE REFERENCIA A UN MODELO DE UN CATALOGO EL CUAL NO FUE INCLUIDO EN SU PROPUESTA.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo señalado en el punto 6.1, incisos A) y B)

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE

DR. MARCO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

JHC. ARMANDO OLIVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	30
CLAVE PREI	12295
CLAVE SAI	533.622.0925.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE ROUTINA DE CAMPO CLARO

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.		X	NO PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, SEGUN PROCEDA, EL ESCRITO QUE PRESENTA NO CUMPLE CON LA FORMALIDAD REQUERIDA, DADO QUE CONTIENE DOS FIRMAS SIN QUE SE ESPECIFIQUE A QUIEN REPRESENTA UNO DE LOS SIGNANTES.	Numeral 10, inciso a) y g), al incumplir lo señalado en el punto 6.1, inciso n
		X	NO PRESENTA COPIA SIMPLE DEL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-2000 VIGENTE ó ISO-9000-2008 ó ISO-9001-2008 ó CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-13485 ó TUV EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN RECONOCIDO, SOLO PRESENTA CARTA DEL MISMO FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTA QUE CUENTA CON ELLOS	Numeral 10, inciso a) al incumplir con lo establecido en el punto 6.1, inciso C), relativo al numeral 2.2. apartado 2)
		X	NO PRESENTA COPIA SIMPLE DEL ORIGINAL CERTIFICADO DE FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN, SOLO PRESENTA CARTA DEL MISMO FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTA QUE CUENTA CON ELLOS	Numeral 10, inciso a) al incumplir el punto 6.1, inciso C), relativo al numeral 2.2., Apartado 3
		X	EN SU CATALOGO EN EL PUNTO 6. OFERTA OBJETIVOS DIN ACROMÁTICO O DIN SEMI PLANO Y LO SOLICITADO EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, ES PLANACROMÁTICO.	Numeral 10, inciso a) y e) al incumplir con lo establecido en el punto 6.1, inciso B)
MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.		X	NO PRESENTA OFERTA ECONOMICA, POR LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA PARA LA PRESENTE PARTIDA	
REPARACION Y SERVICIO DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	X			

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

DR. MARIO MUNGUJA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

LIC. ARMANDO J. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

En apego a lo establecido en los Numerales 6 y 6.1 de las bases que regulan la presente licitación relativo a los criterios en que se evaluarán las proposiciones, particularmente la propuesta técnica, determina que: una vez que se analizaron todas y cada una de las constancias que integran la propuesta técnica de la empresa licitante, a efecto de corroborar que cumpliera con todo lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases de mérito, se desprende el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-019GYR040-T91-2012

NO. PARTIDA	31
CLAVE PREI	12297
CLAVE SAI	533.622.1006.03.01
DESCRIPCIÓN CORTA	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVACIÓN	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
REPARACION Y SERVICIO DE COMPUTO, S.A. DE C.V.		X	EN EL PUNTO 5 DEL APARTADO "B" DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE (ANEXO 6) Y EN SU CATALOGO EN EL PUNTO 5. OFERTA OBJETIVOS ACRÓMATICOS Y LOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, DEBEN SER PLANACROMÁTICOS.	Incumple el numeral 10, inciso a) y e) del punto 6.11, inciso B)
MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.		X	EL CATALOGO ENVIADO MUESTRA SOLAMENTE IMÁGENES DE UN MICROSCOPIO SENCILLO (UN CABEZAL), EL CUAL NO ES EL SOLICITADO.	Incumple el numeral 10, inciso a) y e) del punto 6.11, inciso B)

Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a su Reglamento

ATENTAMENTE


DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD


LIC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

LA-019GYR040-T91-2012

RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA

COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO	RESULTADO ADMINISTRATIVO
1, 2, 3, 4	NUMERAL 6 I INCISO M) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS MISMOS, QUE LOS BIENES QUE OFERTA PARA LAS PARTIDAS RESPECTIVAS Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO 65%. PRESENTA CARTA DE ORIGEN DE LOS BIENES SOLO CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL 30%.	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: a) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6., 6 I, 6 II., Y 6.2 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP.	NO CUMPLE

C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
TITULAR DE LA DIVISION

JMVG/JJO/AMG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

LA-019GYR040-T91-2012

RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA

MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO	RESULTADO ADMINISTRATIVO
30 Y 31	NUMERAL 6 I INCISO H), I) NO PRESENTA LOS ESCRITOS CON LA FIRMA DEL FABRICANTE NUMERAL 6 I INCISO N) NO PRESENTA EL ESCRITO CON LA FIRMA DEL FABRICANTE	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6., 6 I, 6 II., Y 6.2 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP.	NO CUMPLE
30	PROPUESTA ECONOMICA PARA LA PARTIDA 30 COTIZA SÓLO 3 BIENES, LA CONVOCANTE SOLICITA 13, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PARTIDA.	

C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
TITULAR DE LA DIVISION

JMVG/JJO/AMG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

LA-019GYR040-T91-2012

RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA

SUMINISTROS HOSPITALARIOS SURESTE, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO	RESULTADO ADMINISTRATIVO
6, 7, 8, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23 Y 24	NUMERAL 6 I INCISO B), C), D), E) Y F)) ESCRITOS DE MANIFIESTO, DE DECLARACIÓN Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. PRESENTA DICHOS ESCRITOS A NOMBRE DE LA EMPRESA INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. NUMERAL 6 I INCISOS G), H) E I) ESCRITOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR, DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 5 (CINCO) AÑOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA, LA EXISTENCIA DE REFACCIONES AL INSTITUTO, QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN PARA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN O INTERNACIONALMENTE Y QUE LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN AL INSTITUTO, SERÁN NUEVOS, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SOLO PRESENTA ESCRITO DE EMPRESA TELEFLEX QUE UNICAMENTE RESPALDA LAS PARTIDAS 22, 23 Y 24 SEÑALADO EN EL ANEXO N) NUMERAL 6 I INCISO N) LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: a) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6., 6 I, 6 II., Y 6.2 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP. g) CUANDO NO PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.	NO CUMPLE

C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
TITULAR DE LA DIVISION

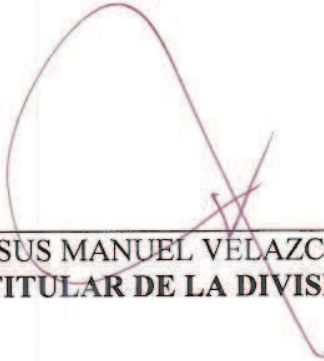


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

LA-019GYR040-T91-2012

RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA

SUMINISTROS HOSPITALARIOS SURESTE, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO	RESULTADO ADMINISTRATIVO
	DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO NO PRESENTA ESCRITO DE RESPALDO DE FABRICANTE PARA DICHAS PARTIDAS. PROPUESTA ECONOMICA PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA A NOMBRE DE LA EMPRESA INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		


C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
TITULAR DE LA DIVISION

JMVG/JJC/AMG